



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 754

Bogotá, D. C., jueves, 18 de junio de 2026

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 23 DE 2026 (abril 15)

El día quince (15) de abril de dos mil veintiséis (2026), siendo las diez y treinta y tres minutos de la mañana (10:33 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

La Señora Vicepresidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, asume la presidencia, da inicio a la sesión y ordena al secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, señora Presidenta. Con el cordial saludo a los Senadores, Senadoras de la Comisión Sexta, a todo el público en general a esta Sesión de la Comisión Constitucional Sexta de Senado hoy miércoles 15 de abril del año 2026. Por instrucción de la señora Presidenta, realizamos el primer llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María
Flórez Porras Pedro Hernando
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Ramírez Lobo Silva Sandra
Tamayo Tamayo Soledad.

Señora Presidenta, confirmo la presencia de cinco (5) honorables Senadores en el recinto de esta Comisión, hay *quorum* deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorable Senadores:

Echeverri Piedrahíta Guido
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Quintero Cardona Esteban

Con excusa dejan de asistir a la sesión los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert
Elías Vidal Julio Alberto
Flórez Hernández Alex Xavier
Trujillo González Carlos Andrés

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Damos diez minutos, señor Secretario, para para ver si los, por favor, nuestros señores asesores comunican a sus Senadores para que estén presentes, y podemos, señor Secretario dar constancias en este momento, mientras tenemos *quorum* decisorio.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Entonces, señora Presidenta, con su venia, para que le conceda el uso de la palabra a la Senadora Sandra Jaimes.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Senadora Sandra Jaimes, tiene el uso de la palabra para la constancia.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, señora Presidenta, gracias al Secretario, un saludo muy cordial a los honorables Senadores presentes y a las personas que nos acompañan el día de hoy.

Hoy me permito dejar la siguiente constancia, a nombre de los maestros de Colombia, hoy las y los maestros se movilizan porque no pueden seguir siendo víctimas de la improvisación, negligencia y corruptela de los actores del nuevo modelo de salud del magisterio, como el caso del señor Mauricio Marín, que permitieron que un modelo con todas las garantías, se convirtiera en un nido de corrupción, como lo denuncié en esta Comisión en debate de control político hace cerca de 2 años. La salud no es un favor, es un derecho fundamental que hoy reclaman todos los maestros de Colombia. La libre escogencia en el primer nivel de atención, debe garantizarse de manera clara, transparente y real, y hoy no basta con anuncios, es necesario que las IPS que hacen parte de la red de prestadores del servicio, actúen con transparencia, precisamente por eso se cambió el modelo, para que ya no existan intermediarios que se queden con los recursos de la salud de mis compañeras y compañeros docentes, y a las autoridades competentes, les pedimos que investiguen estas IPS que se quedaron con contratos presuntamente sin el cumplimiento de los requisitos legales. Es bien conocido y lo he denunciado desde que se implementó el modelo, y reitero en debate de control político realizado en esta Comisión, que en algunas zonas del país, se ha ofrecido la escogencia entre prestadores antiguos, vulnerando el derecho, amañándose la corrupción en el sistema de salud de las y los docentes y sus familias, lo cual deja sin opciones a los afiliados. La red de prestadores debe ser la mejor, eso lo ha pedido el Presidente de la República, que se contrate con la mejor red, y se debe tener claridad sobre la contratación, para que cada una de las especialidades médicas y la dispensación de medicamentos sea eficiente. Cada día en que se permite que se enquisten la corrupción, se vulnera la vida y la salud de quienes sostienen la educación pública en Colombia. El magisterio hoy 15 de abril, exige respeto, cumplimiento y una determinación inmediata que ponga fin a esta incertidumbre en la prestación del servicio médico asistencial. Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias a Usted, Senadora Sandra. Tiene el uso de la palabra el Senador Pedro Flórez, para una constancia. Senador.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, Presidenta. Bueno, de una manera muy concreta, quiero dejar una constancia frente a un hecho muy importante e histórico para nuestra nación, generalmente las constancias que se frecuentan a hacer en el recinto del Congreso, son para alzar, la voz y visibilizar causas y problemáticas de nuestros territorios y de nuestra gente, muy pocas veces los congresistas hacemos constancias para resaltar hechos positivos, que también marcan la ruta y el trasegar de nuestra nación. Por eso yo hoy quiero dejar esta constancia en este recinto, porque hay un motivo claro de orgullo para el país

y para todos los colombianos, la misión artemis 2 ha cumplido su recorrido y ha regresado a la tierra, marcando un nuevo capítulo en la exploración espacial, y en ese hito, hay colombianos que fueron parte fundamental de ese proceso, no como espectadores, sino ocupando roles claves dentro de una de las misiones más importantes del mundo. Ahí está Diana Trujillo, nacida en Cali, liderando operaciones de vuelo y participando en la toma de decisiones en tiempo real durante la misión, lo cual habla del nivel de confianza que hoy tiene en ella la NASA. También está Liliana Villarreal, ingeniera cartagenera, encargada nada más y nada menos, que del aterrizaje y la recuperación de la cápsula orión, una de las fases más delicadas de toda la operación, y que hoy con el regreso seguro de la misión, demuestra la magnitud, de su responsabilidad. También está Iván Ramírez, ingeniero colombiano, trabajando en el análisis de propulsión del cohete, es decir, en el sistema que hizo posible que esta misión se desarrollara sin fallas. También está Juan Felipe García, representando a una nueva generación de colombianos que ya están ingresando a estos escenarios globales de alto nivel, y está Dominick Schettini Bustamante, participando en la operación de sistemas mecánicos dentro del programa, además de otros colombianos que desde áreas como soporte vital y control ambiental, aportaron para que esta misión fuera posible, y esto hay que decirlo con claridad, no estamos hablando de cualquier logro, estamos hablando, de compatriotas que fueron parte del regreso del ser humano a la órbita lunar que participaron en decisiones críticas en tecnología de frontera y en una misión que marca el futuro de la exploración espacial esto no solamente nos debe llenar de orgullo, esta también es una señal clara delo que somos capaces de hacer como país, cuando hay disciplina y oportunidades. Esto rompe esa idea de que Colombia solo se destaca en escenarios tradicionales, en sectores tradicionales, perdón, aquí también hay talento científico, técnico y profesional, capaz de competir en los escenarios más exigentes del mundo. Por eso, a través de esta constancia, reconocemos su trabajo, para decir con claridad que están dejando el nombre de nuestro país en alto, pero también para dejar una reflexión profunda, que no podemos seguir aplazando el talento colombiano, está el nivel, lo tenemos, y lo que sigue siendo un reto es, que ese talento encuentre las condiciones para desarrollarse dentro del país y no tenga que buscar por fuera, lo que aquí muchas veces no encuentra, porque si no corregimos eso, estos logros seguirán siendo excepcionales, cuando deberían ser cada vez más comunes. Hoy el reconocimiento es para ellos, pero el mensaje es para Colombia, porque el potencial lo tenemos, lo que falta es dejar de desaprovecharlo.

Dejo esta constancia y la uno con el importante paso que esta Comisión dio ayer, aprobando el

proyecto de componentes anatómicos que nos enrumba en esta dirección correcta, para que nuestros científicos tengan las garantías necesarias para desarrollar sus investigaciones, y no tengamos que sacarlos del país para que puedan tener estas oportunidades. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias a usted, Senador, por esa constancia tan a tiempo, reconociendo la contribución de colombianas y colombianos en la misión Artemisa 2, que hace poco también ya regresaron de nuevo a la tierra.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señora Presidenta, certificamos la presencia del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Señor Secretario, vamos a dar entonces... ¿tienes otra constancia?, bueno, Senador, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, Presidenta. Mire, hay una parte de nuestro territorio que también merece que traigamos sus situaciones y sus problemáticas a este escenario, porque también es parte integral de nuestra patria y son nuestras amadas y queridas islas. Yo hoy quiero...que son el departamento número 8 de la región Caribe, la parte insular de nuestro país, hoy quiero dejar constancia sobre una situación que se está presentando en el sector de Sound Bay, que tiene que ver con la erosión costera en el archipiélago de San Andrés Islas. Dejo constancia de la situación presentada en el archipiélago de San Andrés, relacionado con la ejecución del contrato interadministrativo CI-0024 del año 2024, para realizar la intervención de los escenarios de riesgos en el sector Sound Bay afectado por procesos de erosión costera en San Andrés Islas. Este contrato interadministrativo fue suscrito entre el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y la corporación para el desarrollo sostenible del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, CORALINA, el día 13 de diciembre del año 2024, por un valor de 12.526 millones de pesos, con acta de inicio del 26 de diciembre del 2024, para ser ejecutado en un plazo inicial de 8 meses, por lo que la obra debía ser entregada el día 12 de agosto del año 2025. Sin embargo, por mora en la fase de revisión, se aprobó una prórroga al plazo inicial, estableciendo como fecha límite para su finalización, el 31 de diciembre de 2025, pero habiendo transcurrido el tiempo, a la fecha la obra ni siquiera ha dado inicio, pese a que todos los recursos ya fueron transferidos por el departamento al contratista, a finales del año 2025. Lo anterior, es una de las tantas actividades del plan de acción que

fueron concertadas en el marco del comité de riesgo local, por el gobierno departamental y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, que tienen una deuda histórica con este sector, que año tras año sufre la erosión costera. Una de las actividades pendientes que por una década ha esperado este sector, es la reubicación de las viviendas que se encuentran en el borde costero, todas ellas pertenecientes a nuestros hermanos raizales. De igual manera, la Contraloría General de la República reveló grandes irregularidades de la corporación CORALINA, tras una auditoría a la vigencia 2023-2024, con hallazgos Fiscales por 4.642 millones de pesos, relacionados con un contrato para la recuperación de arrecifes en San Andrés, donde se evidenciaron fallas en la planeación, pagos por servicios no ejecutados, falta de soportes e inconsistencias en gastos por cerca de 3.000 millones de pesos, por lo que se hace necesaria la intervención, para que esto no siga sucediendo, así como las obras y actividades que requiere el sector de Sound Bay sean ejecutadas. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

A usted Senador, por su constancia. Señor Secretario, damos lectura al orden del día, mientras se configura *quorum* para aprobarlo.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, señora Presidenta.

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 15 de abril de 2026, a las 9:30 a. m.

I

Llamada a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1.- Proyecto de Ley número 299 de 2025 Senado, 363 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta el cultivo, producción y procesamiento del caucho natural, se reconoce al municipio de El Doncello Caquetá como cuna del caucho natural en Colombia y se promueve el Festival de la Danza de la Labor Cauchera.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2312 de 2025.

Autor: honorable Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Ponente: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

2.- Proyecto de Ley número 241 de 2025 Senado, por medio de la cual se establecen medidas especiales en materia de tránsito, transporte, seguridad vial y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1832 de 2025.

Autor: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

3.- Proyecto de Ley número 165 de 2025 Senado, por medio del cual se regulan las cláusulas de permanencia en los servicios de comunicaciones fijas.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1701 de 2025.

A este proyecto le emite concepto la CRC, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el día 22 de octubre de 2025.

Autor: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

4.- Proyecto de Ley número 226 de 2025 Senado. por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1825 de 2025.

Autor: honorable Senador *Alejandro Vega Pérez*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

5.- Proyecto de Ley número 229 de 2025 Senado, por medio de la cual se implementa la jornada escolar complementaria con enfoque deportivo en los establecimientos educativos oficiales y privados de los niveles preescolar, básica y media y se dictan otras disposiciones – Ley de Jornada Complementaria Deportiva Escolar.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1823 de 2025.

Autor: honorable Senador *Jairo Alberto Castellanos Serrano*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

6.- Proyecto de Ley número 13 de 2025 Senado, por medio de la cual se promueve el fortalecimiento, la sostenibilidad y el apoyo estatal al servicio público de radiodifusión sonora comunitaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1667 de 2025.

Enmienda: **Gaceta del Congreso** número 167 de 2026.

Autor: honorable Representante *Etna Támara Argote* y otros.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

**IV
Anuncio**

Para discusión y votación de las ponencias para primer debate de proyectos de ley.

V

Lo que propongan los honorables Senadores
El Presidente,

Alex Xavier Flórez Hernández.

La Vicepresidenta,

Sandra Ramírez Lobo Silva.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Señor Secretario, por favor anuncios, mientras logramos...se configura el *quorum*; anuncios de proyectos.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Con todo gusto, señora Presidenta.

Proyectos de ley para anunciar: Proyecto de Ley número 34 de 2025 Senado, ponente Alex Javier Flórez Hernández; Proyecto de Ley número 78 de 2025 Senado, ponente...

Señora Presidenta, si usted lo considera conveniente, teniendo en cuenta que le damos la bienvenida al honorable Senador Carlos Guevara, se configura el *quorum* decisorio, si Usted a bien lo considera, sometemos a consideración el orden del día, para su respectiva aprobación, y al mismo tiempo hacíamos el segundo llamado lista.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Adelante, Secretario.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, Presidenta. Entonces sometemos a votación el orden del día.

Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
Votos favorables			7
Total votos			7

Cinco votos por el sí, señora Presidenta, perdón, siete (7) votos por el Sí, señora Presidenta, con lo cual queda aprobado el orden del día.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, señora Presidenta. Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley: Proyecto de Ley número 299 de 2025 Senado, número 363 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se exalta el cultivo, producción y procesamiento del caucho natural, se reconoce al municipio de El Doncello Caquetá, como cuna del caucho natural en Colombia y se promueve el Festival de la Danza de la Labor Cauchera*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2312 del 2025.

Autor honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Ponente honorable Senadora Soledad Tamayo.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad, como ponente del proyecto de ley.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señora Presidenta. Con el saludo para todos. Como lo anunció aquí el Doctor Pedro, este es el un proyecto de ley presentado por el representante Mauricio Cuéllar Pinzón, de mi partido Conservador, y tiene como objeto exaltar el oficio relacionado con el cultivo, la producción el procesamiento y comercialización del caucho natural en los departamentos del Cauca, Santander, Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Tolima, Meta, Guaviare y Putumayo, como un patrimonio cultural inmaterial de la nación e incluirlo en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional. También es reconocer a Doncello, Caquetá, como cuna del cultivo, la producción y procesamiento del caucho natural en Colombia, y de igual manera, promover el festival de la danza, de la labor cauchera en Doncello, Caquetá, como un espacio cultural y económico que promueve la articulación entre la industria del caucho, las artes, la artesanía y el turismo. El caucho natural pues ha sido desde finales del siglo XIX, un producto determinante en el desarrollo económico, social y cultural de las regiones enteras del país, especialmente en departamento del Caquetá, Meta y Santander. Hoy, el sector del caucho natural abarca aproximadamente 60.000 hectáreas distribuidas en los 17 departamentos, con un núcleo productivo en

el Meta, en Santander, en Antioquia, y de manera sobresaliente, en el departamento del Caquetá. El sector genera cerca de 17.250 empleos directos y más de 51.000 empleos indirectos, pero en particular en Caquetá, en el municipio de Doncello, es donde esta cadena ha logrado uno de sus mayores niveles de arraigo, identidad, estructuración comunitaria. Allí más de 1.200 familias viven de esta profesión del caucho, no solo porque esto representa ingresos, también representa tejido social, cohesión social, organización comunitaria y productiva, el fortalecimiento de las capacidades rurales y unas alternativas reales frente a las economías ilícitas. Con relación a la danza de la labor cauchera, creada por la casa de la cultura Jesús Ángel González Arias y presentada por primera vez en 1998, constituye la expresión cultural más representativa del trabajo cauchero en Colombia. Es una representa acción cultural, emblemática que simboliza el proceso de la extracción y producción del caucho. Para concluir, se considera que esta iniciativa no solamente es una norma declarativa, es una herramienta también de reconocimiento, dignificación e impulso para el sector productivo, fundamental para una región que ha construido también identidad, que ha construido economía, y que de igual manera, alrededor de esta producción se ha construido socialmente.

Entonces, señora Presidenta, creo que de esta manera podemos tener una visión grande, amplia, de lo que representa el cultivo del caucho en todas estas regiones, particularmente en el Caquetá, pero que también se extiende a 17 departamentos y que impacta positivamente las economías en todos estos sectores, generando un número inmenso empleo y también dinamizando el sector económico en las regiones. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias a usted, Senadora por esa exposición, felicitaciones. Señor Secretario, por favor dar lectura a la proposición que termina el informe de ponencia.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, después de esa exposición tan amplia de la Senadora Soledad Tamayo, damos lectura a la proposición: en virtud de las consideraciones expuestas, rindo ponencia positiva al Proyecto de Ley número 299 de 2025 Senado, número 363 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se exalta el cultivo, producción y procesamiento de caucho natural, se reconoce al municipio de El Doncello (Caquetá), como cuna del producto caucho natural en Colombia y se promueve el Festival de la Danza de la Labor Cauchera*, y solicito respetuosamente a los honorables Senadores Comisión Sexta del Senado de la República, dar el primer debate a esta iniciativa, por los argumentos expuestos a lo largo de este informe de ponencia. Atentamente, Soledad Tamayo Tamayo, Senadora de la República. Se ha leído, Presidenta, la proposición. Si usted lo considera conveniente, sometemos a votación de manera nominal esta proposición.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Señor Secretario, en consideración la proposición final, sírvase al llamado a lista, para la aprobación de nominal.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
Votos favorables			9
Total votos			9

Señora Presidenta, nueve (9) votos por el Sí.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Señor Secretario, ¿alguna proposición a la iniciativa?

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

No, señora Presidenta, no tenemos registrada ninguna proposición. Como no hay proposiciones, señora Presidenta, si a bien lo considera, la honorable Senadora ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto, *por medio de la cual se exalta el cultivo producción y procesamiento del caucho natural se reconoce el municipio de El Doncello (Caquetá) como cuna del caucho natural en Colombia y se promueve el Festival de la lanza de la Danza de la Labor Cauchera*. Señora Presidenta, también ha solicitado la Senadora ponente, que sea el sentir de esta Comisión, que este proyecto pase a segundo debate.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

En consideración la iniciativa. Señor Secretario, llamado a lista para la votación final.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
Votos favorables			9
Total votos			9

Nueve (9) votos por el Sí, señora Presidenta, ha sido aprobado este proyecto de ley. Felicitaciones a la Senadora ponente, Soledad Tamayo Tamayo.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Me sumo a la felicitaciones, Senadora, aprobado al Proyecto de Ley número 299, pasa a segundo debate de Senado, plenaria Senado. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Proyecto de Ley número 241 de 2025 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas especiales en materia de tránsito, transporte, seguridad Vial* y se dictan otras disposiciones. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1832 de 2025. Autora de esta importante iniciativa, la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, y ponente, la misma Senadora, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Honorable Senadora, tiene usted el uso de la palabra para exponer su proyecto.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, señora Presidenta, gracias, señor Secretario. Nuevamente, un saludo cordial a los honorables Senadores de la Comisión Sexta y a todas las personas que nos acompañen. Este es el informe de ponencia para primer debate del Proyecto de Ley número 241 de 2025, *por medio del cual se establecen medidas especiales en materia de tránsito, transporte, seguridad Vial* y se dictan otras disposiciones. El objeto de este proyecto de ley es, promover la exoneración o amnistía de pago, de parte del capital de intereses por concepto de mora en multas de tránsito, multas de transporte y obligaciones tributarias, entre otras, así como también facilitar el cumplimiento Constitucional y legal, definiendo condiciones especiales en el procedimiento y aplicación efectiva de las normas. Las consideraciones y justificación de este proyecto, quiero pues explicar que la presente iniciativa responde a la necesidad de actualizar el marco legal y procedimental que rige la seguridad Vial, el tránsito y la administración, de obligaciones relacionadas con el transporte en Colombia. Su contenido normativo se dirige a resolver problemas de fondo, que han generado múltiples ineficiencias, una ineficiencia institucional, seguridad jurídica y afectaciones a los derechos de los ciudadanos y al interés general. Cada disposición se estructura para enfrentar vacíos normativos, que han permanecido por años afectando directamente la gobernanza del tránsito y la prestación eficiente de los servicios. Una de las problemáticas más notorias está relacionada con el creciente número de ciudadanos que acumulan multas por infracciones de tránsito, en muchos casos, agravadas por intereses moratorios excesivos, que hacen impagable la obligación, obstruyendo su derecho al tránsito, la obtención o renovación de

la licencia y generando una carga regresiva para el ciudadano común. Esa situación afecta también el flujo de ingreso a los municipios y organismos de tránsito, creando un círculo vicioso de mora e informalidad, que compromete la legitimidad del sistema sancionatorio, por lo cual se propone un descuento por 12 meses de 50% de intereses de mora, a quienes hagan curso, exceptuando la amnistía a quienes hayan sido encontrados conduciendo bajo el influjo del alcohol y otras sustancias. La falta de mecanismos legales transitorios para facilitar el pago voluntario bajo condiciones especiales, ha llevado a una baja recuperación de cartera y a la parálisis de muchos procedimientos coactivos, que por su volumen son insostenibles para la administración.

Por otro lado, miles de vehículos mantienen medidas cautelares inscritas por periodos que superan los 10 años, sin que haya logrado una efectiva recuperación de la deuda. Estas medidas afectan el derecho de propiedad, la circulación jurídica del bien y fomentan la informalidad en las transacciones, ya que impiden su venta o el traspaso legal. La permanencia indefinida de estas restricciones, va en contra de los principios de eficiencia y razonabilidad de la administración pública. Sin embargo, cuando haya procesos administrativos judiciales vigentes, no operará dicha prescripción. Igualmente, se presenta una gran desactualización de los registros del RUNT, particularmente por la falta de traspaso efectivo de vehículos vendidos informalmente. La imposibilidad del titular de registrar, de desvincularse de la propiedad de un automotor ante la inacción del comprador, lo convierte en responsable de infracciones, accidentes o deudas tributarias sobre un bien que no posee ni utiliza. Esta situación demanda una solución administrativa razonable, que no implique la judicialización de cada caso; es importante aclarar, que este tema también se sujeta a reglamentación del Ministerio de Transporte. Así mismo, se requiere delimitar claramente el régimen de responsabilidad del propietario del vehículo, evitando presunciones automáticas que desbordan principios del derecho sancionatorio, y en este caso, la corte ha advertido sobre la inconstitucionalidad de aplicar la responsabilidad objetiva, sin considerar la participación del titular en la infracción. También se busca corregir el tratamiento desigual que enfrentan las personas jurídicas en los procesos sancionatorios. Actualmente estas no pueden acceder a reducciones por pronto pago, porque la normativa exige la asistencia de un curso de pedagogía vial, condición imposible cumplir para una persona jurídica.

Frente a los organismos de apoyo a las autoridades de tránsito, se requiere con urgencia una intervención estatal planificada proporcional y técnicamente fundamentada. La habilitación indiscriminatoria y sin control, ha generado distorsiones en la prestación del servicio público delegado, tales como la concentración de la operación en pocos actores económicos, insuficiente cobertura en regiones con baja rentabilidad. Esta situación impide la garantía del principio de igualdad en el acceso por servicio

por parte de la ciudadanía, y debilita el carácter preventivo y educativo que debe primar en el sistema de tránsito y transporte. En este contexto, el Estado debe recuperar su capacidad de dirección regulatoria sobre este sector, a partir de criterios técnicos, relacionados con la cobertura territorial efectiva, la calidad del servicio, la idoneidad operativa y sostenibilidad económica. Debido al alto impacto de esas actividades en la seguridad vial, la salud la educación, la vida, los usuarios viales, resulta indispensable que el legislador disponga medidas orientadas a articular, armonizar, reorganizar la operación de los organismos de apoyo a las autoridades de tránsito, asegurando coherencia normativa entre los sectores de educación, transporte y salud pública. En este sentido, el proyecto propone una regulación integral, que reconoce a los Centros de Enseñanza Automovilística (CEA), como actores estratégicos dentro del sistema educativo y de tránsito del país, otorgándole doble habilitación como instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Todo esto responde a la necesidad de reducir pues todos estos problemas que he anunciado, que son las causas principales y las quejas de muchos de los conductores en Colombia, y esta propuesta representa un avance estructural para profesionalizar al conductor colombiano, pluralizar el acceso a la educación vial y garantizar que la seguridad vial sea una política pública, basada en formación técnica y legal con enfoque productivo.

Obtuvimos dos conceptos positivos recibidos, el primero, destacar que la defensoría Nacional para la seguridad vial emitió un concepto positivo del presente proyecto, y la federación colombiana de centros de reconocimiento de conductores FENCOL, que emite también concepto positivo del proyecto. El proyecto de ley consta de 12 artículos, incluido su vigencia, y, respetuosamente solicito a la honorable Comisión Sexta, aprobar. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señora Presidenta. Pues a mí me parece muy importante este proyecto, en la medida en que entra a solucionar los problemas de cartera y problemas administrativos, sobre todos, en los entes territoriales, pero por supuesto que, además de facilitar no solamente el recaudo, sino que les facilita a los ciudadanos ponerse al día y hacer más viable y fácil, que puedan tener sus pases salvos y hacer toda la tramitología. Solo tengo una pregunta que, yo quisiera que la pudiéramos resolver ahora, y si no, pues nos tocaría resolverla en la plenaria del Senado. No traje ninguna proposición, es, para la inscripción del traspaso a persona indeterminado, ¿por qué?, porque estoy preocupada, porque no sé si esta medida puede promover pues otra medida perversa en materia de impuestos, a actuaciones

administrativas civiles o penales, toda vez que alguien tiene que responder por los impuestos, alguien tiene que responder por las...lo que pueda suceder después de hacer el traspaso o de haberle hecho el traspaso a persona indeterminada. Entonces, debería o no sé si hay alguna claridad o algún artículo que me dé claridad, sobre qué va a pasar ahí en ese momento, cuando sencillamente no se le requiere como obligación que tenga el pase salvo para hacer el trámite de traspaso con posterioridad a tener, pues, dice aquí, que no será exigible el pago de gravámenes asociados al vehículo, generados con posterioridad a la venta por concepto de embargos, multas, comparendos u obligaciones tributarias pendientes. Cuando a mí no me exigen que deba presentar mi paz y salvo, sencillamente dejamos en manos o en cabeza de quién la responsabilidad, del anterior titular o del nuevo titular o quién asume o quién paga precisamente esos impuestos, es que queda ahí como un vacío que no queda resuelto en el proyecto como tal, por lo demás, me parece importantísimo que facilite y ayude a resolver, sobre todo, el recaudo de cartera en los entes territoriales.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, Senadora. ¿Senadora Sandra va a responder sí? Senador Carlos Guevara, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidenta. Saludar la iniciativa de la Senadora Sandra Jaimes, una iniciativa que verdaderamente ahora que estuvimos muy de cerca con los ciudadanos en campaña, era una de las principales preocupaciones, sobre todo porque las foto multas en caso de Bogotá, voy a hablar caso de Bogotá, se han convertido no solamente en un método de recaudo muy efectivo, Bogotá, por ejemplo, al año tiene 1 millón 190580 infracciones o comparendos más bien, un millón casi 200 mil comparendos al año, y cuando usted va a mirar el valor de las infracciones, en su gran mayoría superan los 500 mil, 600 mil, 800 mil pesos, muchas de estas cámaras de fotomultas, y yo quiero resaltar un trabajo muy juicioso que hicieron nuestros concejales, se lograron identificar, delimitar para que las personas supieran que iban a entrar a una zona en la cual estaba instalada una cámara de fotomultas. Hoy, algunas están cumpliendo su función, que es salvar vidas, Senador Gustavo, otras no, se convirtieron prácticamente en una caja registradora. Una cámara de fotomultas puede estar facturándole al distrito, alrededor, oiga la cifra, de un millón 800 mil...perdón, 18 millones de pesos al día, una sola cámara de foto-multas, 18 millones de pesos al día están facturando. Entonces, acompañamos la iniciativa, senadora Sandra, obviamente aquí tenemos que acompasarla con el tema de los de los patios, acompasarla también con los temas de otras infracciones que, a nuestro juicio, no debería tener una sanción mayor, y por supuesto, es un gran debate que, a los ciudadanos, a nuestro juicio,

consideramos que se debe crear ese compás para que ellos puedan, inclusive, ponerse al día en sus infracciones de tránsito. Entonces, acompañamos la iniciativa, presentamos unas propuestas, espero que les pueda acoger, Senadora, obviamente este es el primer debate, yo creo que podemos seguirlo mejorando, porque, voy a dar rápidamente unas cifras, en Cali 900 mil comparendos al año, en Antioquia, doctor Esteban, 780 mil comparendos al año, en Itagüí...Cundinamarca, vamos a ver si está Cundinamarca, estamos hablando de más de 300 comparendos al año, y muchas de estas cámaras no son cámaras dedicadas a salvar vidas, sino a ingresar a los recursos ordinarios de la Secretaría de Tránsito, a pagar burocracia, no hay nada cultural, no hay nada de pedagogía, mire los accidentes que han pasado durante las últimas semanas, no hay cursos de formación para los conductores, modernización de la señalización horizontal y vertical, nada en materia de seguridad Vial, he planteado, Presidente, un debate a la agencia de seguridad Vial, una agencia que maneja millones de millones de millones de pesos, e infortunadamente en las cifras superan los 7 mil muertes al año en accidentes de tránsito. Entonces, bienvenidas las cámaras de fotomulta, pero en otras condiciones, salvando vidas de manera preventiva y no mediante un mecanismo expropiatorio. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias a usted, Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Gustavo Moreno, solicito, por favor, que sea corto, porque ya vamos a tener el tiempo de plenaria.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Presidenta, muchísimas gracias. Voy en la dirección de la intervención del Senador Carlos Guevara, y también quiero poner una voz de protesta en esta Comisión, hace 6 meses radicamos un debate de control político a la agencia de seguridad vial en esta Comisión, y es la hora y no la han agendado, de semana de semana, lo aplazan, no sé quién, cuál es el Senador acá que pide que aplacen y aplacen un debate de control político a una entidad como la agencia de seguridad Vial, que no está realizando su labor principal, más de 350 mil millones de pesos, una entidad encargada de brindar por la seguridad vial en Colombia, y que no está realizando su función, lo vimos en semana santa, muertos, más de 100 muertos en accidentes de tránsito, solo en 8 días de Semana Santa, y desde aquí, Senador Guevara, hemos dado una lucha con las cámaras de fotomultas en Colombia, donde montaron un negocio en todas las regiones de Colombia, alcaldes y gobernadores, y convirtieron la fotomultas más en una caja registradora, como usted lo decía, Senador, más que para salvar vidas, y es por eso hoy aquí en esta Comisión, hemos dado la pelea también, acá hay un proyecto que está toda la semana y lo van corriendo, que es el proyecto que estoy liderando con respecto a las motocicletas, el cobro con las

grúas, que no se divide en la totalidad de las motos, si no le cobran a cada moto como si fuera solo en esa grúa, que es otro negocio que montaron, y también lo corren y lo corren, querida Presidenta. Yo le quiero hacer un llamado a esta Comisión, acá no llegamos a encubrir a nadie, acá llegamos a dar un debate de frente a los colombianos, y es por eso le pido de manera respetuosa, que se agende el debate a la agencia de seguridad Vial, que es una entidad que nos está llevando la función principal, y que se cite a esta Comisión, a la agencia de seguridad Vial. Muchísimas gracias, Presidenta, y voy a votar este proyecto, positivo, Senadora Sandra.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias Senador. Tiene el uso de la palabra la Senadora Ana María Castañeda.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidenta. Bueno, yo celebro este proyecto, como autora del Proyecto de Ley número 2283, Senador Guido, que aquí en esta Comisión discutimos y sacamos adelante, donde modificamos el código nacional de tránsito y trabajamos en un marco regulatorio para los centros de enseñanza, Senadora Soledad, en este proyecto vemos que se amplía varias disposiciones de esta ley, que va en línea consolidando una visión coherente con la función pública, en materia de tránsito y seguridad. Me preocupan unos puntos, el artículo que también mencionaba la Senadora Soledad, que es sobre el traspaso a persona indeterminada, aquí considero que, no quedaría una trazabilidad clara, Senadora Sandra, porque al liberar al propietario original, que estoy de acuerdo, si no está cometiendo la infracción, hay que buscar la forma de determinar quién la está cometiendo, este punto nos lleva, a que el trabajo de fiscalización se vea, se dificulte que no sea claro, que sea confuso. Por lo tanto, creo que hay que establecer dentro del proyecto, claridad sobre un mecanismo, que se pueda lograr esa trazabilidad, Senador Guido, para lograr dar con el poseedor, con el infractor que está conduciendo ese vehículo y evitar, por supuesto, vacíos administrativos. También en el tema de la condonación del 50% de las multas y el 100% de intereses, aquí yo celebro a lo que queremos llegar, descongestión también del sistema, pero al compartir este objetivo de poder facilitar el cumplimiento, despejar bases de datos, considero que se debe introducir unos criterios de segmentación mínimos, porque esto da lugar a los infractores reincidentes, Senadora Sandra, que tomen esto como una forma de actuar sin control y sin tomar la ley, y seguir ocasionando perjuicios en las vías nacionales. Usted sabe que aquí hemos trabajado muy duro para combatir la seguridad vial, para poder lograr que bajen los siniestros viales, que no se pierdan vidas en nuestra en las vías del país, entonces, creo que ahí hay que meterle la lupa, estamos a tiempo, para mirar de qué manera no se

nos cuelen todos esos infractores que vulneran la ley todo el tiempo, que la educación, los cursos o los códigos pasan por encima de ellos y reinciden constantemente. Entonces, esos dos puntos los dejo sobre la mesa para estudiarlos antes del próximo debate, que podamos tener ahí puntos de encuentro para mejorar el proyecto. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, Senadora. Senadora Sandra tiene el uso de la palabra para dar respuesta.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, en el punto del traspaso a persona indeterminada, en primera medida, pues debo mencionar que teniendo en cuenta la Resolución número 202553044955 del 4 de diciembre de 2025, se faculta al Ministerio de transporte a llevar a cabo la reglamentación de este artículo, quien puede, en dicha reglamentación, determinar qué vehículos y en cumplimiento de qué requisitos se pueda llevar a cabo el traspaso a persona indeterminada. Aquí lo que se quiere realmente, pues es liberar, como lo decía la Senadora Ana María, al propietario de buena fe, que vendió, y lo quieren, pues, liberar y proteger de multas, de gravámenes, entre otros, es como la pretensión en este caso, pero ya hay una medida que es la resolución, que es el Ministerio de Transporte quien manifieste y se faculta para que él lleve a cabo esta reglamentación de este artículo.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, Senadora. Señor Secretario, por favor, lee la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Proposición final:

Considerando los considerando los argumentos expuestos, presento ponencia positiva con modificaciones, y solicito a la honorable Comisión Sexta Constitucional permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 241 de 2025 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas especiales en materia de tránsito, transportes, seguridad Vial y se dictan otras disposiciones*. Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Senadora de la República. Está leída la proposición final, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

En consideración, señor Secretario, votación nominal.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Votación nominal, proposición final.

Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
Votos favorables			9
Total votos			9

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Senadora, felicitaciones con su Proyecto de Ley número 241. Señor Secretario...

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Hay dos proposiciones, tres...

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Tres proposiciones, hay tres proposiciones. Dar lectura, señor Secretario, adelante, por favor.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Proposición presentada por el Senador Carlos Eduardo Guevara y su bancada del partido MIRA. Modifíquese el artículo segundo del Proyecto de Ley número 241 de 2025 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas especiales en materia de tránsito transporte seguridad Vial* y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así: artículo 2°, amnistía para para conductores infractores: A partir de la promulgación de la presente ley y por un término de 12 meses, todos los conductores infractores que tengan pendiente pago de multas por infracciones de tránsito e intereses por no pago de las sanciones impuestas, podrán acogerse a un descuento total de los intereses de mora del 50% del valor de la sanción definida en la ley, sí, durante el plazo definido, adelanta el curso sobre normas de tránsito de que trata la ley, y realiza el pago de la multa con el descuento autorizado. Se faculta a los organismos de tránsito para que, una vez descontado el porcentaje que legalmente corresponde al centro integrado de atención CIA que adelanta el curso, puedan celebrar convenios o acuerdos de pago hasta por el total de la obligación, aplicando los beneficios que la presente ley otorga, así como para definir el plazo de pago con el infractor, siempre que el convenio o acuerdo se suscriba antes del vencimiento del plazo previsto en este artículo. Parágrafo primero: sin perjuicio de lo anterior, este régimen incluirá la condonación total de los intereses acumulados en dichas sanciones, siempre y cuando el infractor pague el capital total de la multa. Así mismo, las entidades territoriales deberán ofrecer mecanismos que permitan a los ciudadanos, cancelar un porcentaje del capital de la deuda, incluyendo la posibilidad de suscribir acuerdos o facilidades de pago sobre el capital adeudado,

sin causación de intereses moratorios durante su vigencia. Parágrafo 2°, las condiciones específicas de esta amnistía en lo relacionado con modalidades, plazos y demás aspectos procedimentales, serán definidas por cada entidad territorial en el marco de sus competencias, y con sujeción a los principios de igualdad, legalidad, transparencia sostenibilidad fiscal y eficiencia administrativa.

Otra proposición avalada, también presentada por el Senador Carlos Eduardo Guevara y la bancada del partido MIRA: artículo nuevo: campañas educativas y de prevención. Las autoridades de tránsito en colaboración con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, desarrollarán y ejecutarán campañas continuas de educación vial, enfocadas en la prevención de infractores y la promoción de conductas seguras en la vía. Estas campañas incluirán información sobre los riesgos de infringir las normas de tránsito y los beneficios de cumplirlas, las cuales serán difundidas ampliamente a través de diversos medios. Tercera proposición también presentada por el Senador Carlos Eduardo Guevara y su bancada del partido MIRA: artículo nuevo. Cuando se trate de órdenes de comparendo por infracciones a las normas de tránsito detectadas mediante sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos, particularmente por la presunta Comisión de infracciones relacionadas con el exceso de velocidad, la responsabilidad solo podrá ser atribuida al conductor que haya cometido la infracción. La falta de identificación del conductor impedirá la imposición de la fotomulta. Han sido leídas estas tres proposiciones, tres importantes proposiciones avaladas por la Senadora autora y ponente del proyecto de ley.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Señor Secretario, ponga en consideración el proyecto, con votación nominal.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señora Presidente, por solicitud de la Senadora ponente, solicita omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, con las proposiciones, el título del proyecto y el querer de la Comisión que pase a segundo debate.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
Votos favorables			9
Total votos			9

Nueve (9) votos por el Sí, señora Presidenta, ha sido aprobado este proyecto de ley para su tránsito a segundo debate en la plenaria del Senado.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Senadora, felicitaciones. Señor Secretario, tenemos anuncios y una proposición para aprobar, por favor, antes de eso le anuncio al Senador Gustavo Moreno, que la mesa directiva ordenó hacer el debate el 21 de abril y la secretaría ya envió la agenda el 10 de abril, Senador. Adelante, señor Secretario.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, señora Presidenta. Hay una proposición Aditiva presentada por el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta presentada el día 15 de abril del 2026, dirigida al Presidente de la Comisión Sexta, Senador Alex Flórez Hernández: Proposición aditiva: en el marco del debate de control político radicado bajo el número 27/25 relacionado con el plan bianual y las convocatorias adelantadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el que se han evidenciado serias irregularidades en la ejecución de los recursos del sistema general de regalías, destinados a ciencia, tecnología e Innovación, a través del OCAD de ciencia, tecnología e Innovación, presentamos la siguiente proposición aditiva, con el fin de ampliar el debate, garantizar el control político integral, y vincular a las entidades cuya participación resulta indispensable para esclarecer la grave crisis institucional que atraviesa el sistema: cítese a la directora del Departamento Nacional de Planeación, señora Natalia Irene Molina Pozo, en calidad de miembro del vértice de Gobierno nacional, del OCAD de ciencia, tecnología e innovación y de actor determinante en la crisis originada por el concepto jurídico emitido el 26 de diciembre de 2025, según el cual los recursos del bienio 2023-2024 no pueden adjudicarse a proyectos no aprobados dentro de dicho período, situación que, dejó en un limbo jurídico a más de 30 universidades, centros de investigación y entidades territoriales que presentaron proyectos en las convocatorias número 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del plan bienal, cumpliendo rigurosamente los requisitos exigidos y obteniendo elegibilidad técnica, para que se explique ante esta Comisión, el alcance, la obligatoriedad y las implicaciones de dicho concepto, así como las medidas que adoptará para proteger los principios constitucionales de buena fe, seguridad jurídica y eficiencia del gasto público. Así mismo, cítese a los ministros miembros de la Comisión rectora del Sistema General de Regalías, el Ministro de Minas, el señor Edwin Palma, el Ministro de Hacienda, Germán Ávila, para que rindan información sobre la situación que se presenta frente a dicho OCAD y soluciones regulatorias y procedimentales dentro de sus funciones como Comisión rectora. En este sentido se invita al Procurador General de la nación, señor Gregorio Eljach, en tanto ha sido el órgano de control que ya ha ejercido un papel activo

en la atención a esta crisis, habiendo convocado a una segunda mesa institucional el 19 de marzo de 2026, para abordar la situación sin que se haya adoptado decisiones concretas, para que informe a esta Comisión sobre sus actuaciones preventivas y disciplinarias, relacionadas con las fallas en la gestión de la secretaría técnica del OCAD ciencia, tecnología e innovación, ejercida por Minciencias, y para que manifieste su posición, respecto al riesgo de no ejecución reiterada de recursos públicos de regalías, destinadas a este OCAD. Así mismo, el Contralor General de la República, como máximo órgano de control fiscal del Estado, para que exponga ante esta Comisión, sus hallazgos, advertencias y actuaciones en relación con la presunta pérdida o no ejecución de recursos del SGR destinados al CTI, durante el bienio 2023-2024 y el riesgo inminente de que la misma situación se repita en el bienio 2025-2026, cuyos cronogramas de convocatoria se extendieron hasta el 6 de agosto del presente año. Finalmente, se invita a los miembros de este OCAD en su calidad de representante de los dos vértices universidad y departamento, a los gobernadores de San Andrés y Santander como miembros de la Comisión rectora del Sistema General de Regalías, así como a gremios y actores del sector educativo y agremiaciones territoriales, que durante el bienio no hayan realizado seguimiento a la situación de asignación y ejecución de dichos recursos.

Está leída la proposición aditiva, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

¿Aprueba la Comisión la proposición aditiva?

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Aprobada, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Anuncio de proyectos, señor Secretario, por favor.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Proyectos de ley para anunciar:

Proyecto de Ley número 34 de 2025 Senado, ponente, *Alex Javier Flórez*

Proyecto de Ley número 78 de 2025 Senado, ponente, *Alex Javier Flórez*

Proyecto de Ley número 211 de 2025 Senado, ponente, *Esteban Quintero*

Proyecto de Ley número 48 de 2025 ponente, *Sandra Yanet Jaimes*

Proyecto de Ley número 255 de 2025 Senado, *Robert Daza Guevara*

Proyecto de Ley número 460 de 2025 Senado, 119 de 2024 Cámara, *Pedro Hernando Flórez Porras*

Proyecto de Ley número 88 de 2025 Senado, *Sandra Ramírez Lobo*

Proyecto de Ley número 171 de 2025 Senado,
260 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 18 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 220 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 132 de 2025 Senado,
298 de 2024 Cámara

Proyecto del Ley número 49 de 2025 Senado,116
de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 225 Senado

Proyecto de Ley número 223 Senado

Proyecto de Ley número 198 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 87 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 42 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 105 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 99 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 216 de 2025 Senado,
164 de 2024 Cámara

Proyecto de Ley número 246 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 257 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 106 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 93 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 279 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 214 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 316 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 344 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 330 de 2025 Senado,
589 de 2025 Cámara

Proyecto de Ley número 165 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 226 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 229 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 13 de 2025 Senado

Se han anunciado los proyectos, señora
Presidenta.

Siendo las once y cuarenta y ocho minutos
de la mañana (11:48 a. m.) la Señora Presidenta,
honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*,
levanta la sesión e informa que se convocará por
secretaría.

ALEX XAVIER FLÓREZ HERNÁNDEZ
Presidente

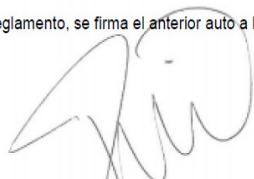
SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 23-26, de la sesión del día 15 de abril de 2026, que consta de 18 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los nueve (9) días del mes de junio de 2026.


JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

ACTA NÚMERO 24 DE 2026
(abril 21)

El día veintiuno (21) de abril de dos mil veintiséis (2026), siendo las diez y treinta y nueve minutos de la mañana (10:39 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

La Señora Vicepresidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, asume la presidencia, da inicio a la sesión y ordena al secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Buenos días, Comisión Sexta Constitucional Permanente del Congreso de la República.

Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Elías Vidal Julio Alberto
Flórez Porras Pedro Hernando
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Ramírez Lobo Silva Sandra
Tamayo Tamayo Soledad

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María
Daza Guevara Robert
Echeverri Piedrahíta Guido
Flórez Hernández Alex Xavier
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Quintero Cardona Esteban

Con excusa deja de asistir a la sesión el honorable Senador:

Trujillo González Carlos Andrés

Presidenta, en este momento la Secretaría General certifica el llamado a lista, de cinco (5) honorables Senadores, en este momento hay *quorum* deliberatorio. Señora Presidenta, si usted me permite en pleno de la Comisión Constitucional, presentarle un informe ejecutivo de los citados e invitados a este importante debate de control Constitucional.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidenta, por parte del Ministerio de Transporte, la doctora María Fernanda Rojas Mantilla que está citada, ha presentado excusa y delega la doctora Lina María Margarita Huari, Viceministra de Transporte, que muy puntual ha estado aquí en la Comisión

Constitucional. Por parte de la Superintendencia de Transporte, el doctor Alfredo Enrique Piñeres, ¿se encuentra presente?, Superintendente, no está presente en la Comisión. Agencia Nacional de Seguridad Vial, la doctora Mariantonia Tabares Pulgarín, presenta excusa, certificación médica que reposa en el acta, delega al doctor Luis Jair Aguilar Rojas, Director técnico de infraestructura y vehículos. Bienvenido, gracias. También se encuentran citados Secretario Distrital de movilidad de Bogotá, Claudia Díaz Acosta, gracias, ¿aquí está la delegación, tienes quién es la delegación?, gracias, por favor, sí, necesito la delegación constitucional, perfecto. Secretaría de movilidad de Cali, el doctor Sergio Moncayo Velásquez, bienvenido y gracias por su puntualidad. Desde la Secretaría de movilidad de Medellín, el doctor Pablo Ferney Ruiz Garzón, Secretario, no se encuentra presente. Dirección de tránsito y transporte de Bucaramanga, el doctor Yahir Andrés Manrique Bautista, no se encuentra presente. Instituto de Movilidad de Pereira, el doctor Julián Buitrago Arango, muchas gracias doctor Julián, por su puntualidad. Por parte de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, la doctora Yaciris Cantillo Romero, no se encuentra presente. Por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte de Cartagena, el doctor José Reymundo Ricaurte Gómez, gracias doctor por su puntualidad. Invitados, el Doctor Carlos Hernán Rodríguez, Contralor General, hace la delegación en la doctora Martha Marleny Sosa, como siempre, muchas gracias doctora. Por parte de la Procuraduría General de la Nación, sus delegados.

Señora Presidenta, hemos dado lectura al informe ejecutivo de citados e invitados a esta importante sesión de control político constitucional, y no antes de darle lectura a la proposición quisiera, señora presidenta, si usted lo permite, ir dando lectura al orden del día.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 21 de abril de 2026, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Citación a la señora Ministra de Transporte, Doctora *María Fernanda Rojas Mantilla*; a la señora Directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Doctora *María Antonia Tabares Pulgarín*; al señor Superintendente de Transporte, Doctor

Alfredo Enrique Piñeres Olave; y a los secretarios o directores de tránsito, transporte o movilidad de: Bogotá, Doctora *Claudia Díaz Acosta*; Cali, Doctor *Sergio Moncayo Velásquez*; Medellín, Doctor *Pablo Ferney Ruiz Garzón*; Bucaramanga, Doctor *Jahir Andrés Manrique Bautista*; Pereira, Doctor *Julián Buitrago Arango*; Barranquilla, Doctora *Yaciris Cantillo Romero*; y Cartagena, Doctor *José Ricaurte*, en cumplimiento de la Proposición número 15 de 2026.

Invitación al Señor Contralor General de la República, Doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; al Señor Procurador General de la Nación, Doctor *Gregorio Eljach Pacheco*; y al señor Alcalde de Barrancabermeja, Doctor *Jonathan Vásquez Gómez*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 15 DE 2025

Cítese a la señora Ministra de Transporte; a la señora directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, al superintendente de transporte, y a los secretarios de tránsito o transporte, o de la dependencia que haga sus veces, de las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Pereira, Barranquilla y Cartagena a fin de que participen en debate de control político sobre el sistema de fotodetecciones/fotomultas, llamadas cámaras salvavidas, implementadas en sus respectivas jurisdicciones.

Invítese al señor Procurador General de la Nación y al señor Contralor General de la República o a los funcionarios que para tal efecto deleguen.

En la sesión podrán participar los miembros de las corporaciones públicas locales y otros actores gremiales o sociales.

Se anexa cuestionario a fin de que cada entidad lo absuelva de manera clara y concreta en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores *Gustavo Adolfo Moreno*, *Julio Alberto Elías*, *Carlos Eduardo Guevara*, y *Pedro Hernando Flórez*, y aprobada por unanimidad en la sesión del 9 de septiembre de 2025.

CUESTIONARIO 1

Preguntas para todas las entidades citadas a fin de que las absuelvan en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

1. Sírvasse indicar de manera clara y detallada, ¿cuáles son los requisitos técnicos, condiciones, permisos y/o licencias con los que debe cumplir un dispositivo de cámara de foto-multas para operar de manera legal en Colombia? (MINTRANSPORTE Y ANSV).
2. Sírvasse rendir un firme detallado desde el año 2022 hasta la presente fecha, sobre el registro que lleva a cabo la entidad del número de dispositivos de cámara de fotomultas instaladas en el país: ¿cuántas de ellas se encuentran en operación?, ¿cuántas

desinstaladas y ¿cuántas no cumplen con los requisitos legales para operar?

3. Sírvese señalar, ¿cuáles son las normas y/o decretos que rigen la instalación y operación de los dispositivos de cámaras de fotomultas en Colombia?
4. Sírvese indicar de manera clara y concreta, ¿cuáles son las infracciones que pueden registrar los dispositivos de cámaras de foto multa según la normatividad vigente?
5. Teniendo en cuenta la pregunta anterior, sírvase señalar si la entidad ha identificado un vacío normativo frente a la operación de los dispositivos de cámara de fotomultas.
6. Sírvese indicar si la entidad lleva a cabo actualmente seguimiento y control sobre nuevos dispositivos de cámaras de fotomultas se van a instalar durante el presente año, ¿cuántas de ellas ya cumplen con las licencias? y ¿en qué ciudades se llevará a cabo su instalación?
7. Sírvese indicar de manera clara y concreta, ¿cuántas denuncias, derechos de petición y reclamos ha recibido la entidad parte de la ciudadanía frente a la operación de los dispositivos de cámaras de fotomultas y que hacen referencia?
8. Sírvese indicar de manera clara y concreta si la entidad tiene conocimiento y realiza seguimiento frente a la destinación de los recursos recaudados de fotomultas en el país.
9. Sírvese indicar de manera clara y concreta, ¿cuáles y cuantos dispositivos de cámaras de fotomultas en el país no tienen actualizada la licencia para operar?; por favor detallar ciudad y ubicación y si actualmente se encuentra en operación.
10. Teniendo en cuenta la pregunta anterior, sírvase informar, ¿cada cuánto tiempo se debe renovar los permisos y licencias para la operación de los dispositivos de fotomultas.
11. Sírvese señalar si la entidad lleva a cabo seguimiento frente a la adquisición de los dispositivos de cámaras de fotomultas en el país y qué entidades del orden nacional tienen la facultad para adquirirlas.
12. Sírvese rendir un informe detallado frente a los últimos pronunciamientos en los medios de comunicaron nacionales por parte de la ANSV sobre los dispositivos de Cámaras de foto-multas en la ciudad de Bogotá, Medellín, Cali, Cundinamarca y Antioquia que incumplen con los requisitos necesarios para operar.
13. Teniendo en cuenta la pregunta anterior sírvase indicar si la entidad tiene conocimiento y realiza seguimiento frente adquisición e instalación de nuevos dispositivos de cámaras de fotomultas en la ciudad de Cali.

Preguntas para los entes de control

14. Sírvese indicar de manera clara y concreta si la entidad lleva a cabo investigaciones frente a irregularidades en la adquisición, instalación y operación de los dispositivos de Cámaras de fotomultas en el país.
15. Si la respuesta anterior es afirmativa, favor rendir un informe detallado de las investigaciones y acciones que adelanta la entidad que no sean de reserva legal.
16. Sírvese indicar si la entidad ha desarrollado estudios que permitan establecer en qué medida las cámaras de fotomultas han contribuido a la disminución de la siniestralidad vial en comparación con otras medidas preventivas como señalización, infraestructura o pedagogía.
17. Sírvese informar si la entidad realiza auditorías técnicas periódicas sobre la calibración de las cámaras de fotomultas, indicando cada cuánto tiempo se efectúan y cuáles son los resultados más recientes.
18. Sírvese señalar si existen protocolos claros para el proceso de instalación de nuevas cámaras de fotomultas, incluyendo criterios de ubicación en zonas críticas o de alta siniestralidad.
19. Sírvese indicar si la entidad ha detectado fallas recurrentes en el funcionamiento de las cámaras de fotomultas y qué acciones correctivas se han implementado.
20. Sírvese precisar si existe coordinación entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y las secretarías de movilidad municipales o distritales para garantizar que los dispositivos operen bajo parámetros uniformes en todo el territorio.
21. Sírvese señalar qué medidas implementa la entidad para prevenir que el sistema de fotomultas sea utilizado como mecanismo meramente recaudatorio por parte de las administraciones locales.
22. Sírvese indicar si se ha considerado implementar un sistema de sanciones alternativas o pedagógicas en lugar de sanciones exclusivamente económicas derivadas de fotomultas.
23. Sírvese informar qué porcentaje de los recursos recaudados por fotomultas en cada ciudad se destina a programas de educación vial, infraestructura o campañas de prevención.
24. Sírvese detallar si la entidad hace seguimiento al uso de los recursos recaudados por concepto de fotomultas en las secretarías de movilidad y si se han encontrado irregularidades en su destinación.
25. Sírvese indicar si la entidad ha recibido denuncias de ciudadanos sobre posibles

fraudes en la imposición de comparendos mediante foto multas y qué respuesta institucional se les ha dado.

- 26. Sírvese señalar si existe una base de datos pública que permita a los ciudadanos verificar cuáles cámaras cuentan con autorización y licencias vigentes.
- 27. Sírvese informar si la entidad ha realizado estudios comparativos sobre la efectividad de las cámaras de fotomultas en Colombia frente a otros países de la región.

Respecto con el cumplimiento de la Sentencia C-038 de 2020

- 28. Sírvese a señalar si dentro del marco de competencia reglamentaria, la entidad ha expedido normatividad relacionada con el cumplimiento de la sentencia C 038 de 2020.
- 29. Sírvese a señalar los mecanismos de defensa procesales que le asisten al propietario de un vehículo con el cual se cometió una infracción al tránsito. Detalle las etapas procesales.
- 30. Con base en la respuesta anterior, ¿si quien cometió la infracción al tránsito resulta ser una persona dentro de los grados de consanguinidad, afinidad y civil previstos en el artículo 28 de la Constitución Política, el propietario del vehículo se ve ineludiblemente obligado a declarar en contra de sus consanguíneos y afines?
- 31. ¿Cuántas órdenes judiciales producto del amparo de derechos fundamentales vía acción de tutela han ordenado la suspensión o nulidad o revocado las actuaciones administrativas en el marco de procesos contravencionales que adelanta la entidad por una foto detección? Favor indicar el número de órdenes judiciales emitidas en 2024 y desde el 1° de enero 2025 hasta la fecha.
- 32. ¿Cuántas órdenes judiciales producto procesos de nulidad simple o nulidad y restablecimiento del derecho han ordenado la suspensión o nulidad o revocado las actuaciones administrativas en el marco de procesos contravencionales que adelanta la entidad por una fotodetección? Favor indicar el número de órdenes judiciales emitidas en 2024 y desde el 1° de enero 2025 hasta la fecha.
- 33. Indique desde el punto de vista jurídico la naturaleza de la presunción que cobija al propietario del vehículo como infractor.
- 34. Indique si dicha presunción cuenta con respaldo jurisprudencial o doctrina administrativa que soporte su legalidad y constitucionalidad.
- 35. Dentro de las consideraciones de la Corte Constitucional se resalta la advertencia que hace el alto tribunal sobre la imposibilidad

de identificar al verdadero infractor a través de los dispositivos de foto detección, ¿qué estrategias tiene la entidad en ese propósito y así garantizar que comparendos y sanciones económicas son impuestas a los verdaderos infractores?

- 36. A la luz del régimen de responsabilidad subjetiva previsto por la constitución política y la ley, cuál ha sido la línea doctrinal de la entidad con respecto a las reclamaciones y peticiones que presentan los ciudadanos y en los que advierten y cuestionan la juridicidad del sistema de fotodetecciones.

Presentado por el honorable Senador GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO

CUESTIONARIO 2

Para el Ministerio de Transporte:

- 1. ¿Cuáles son los actos administrativos vigentes expedidos por el Ministerio de Transporte, en coordinación con la ANSV, que desarrollan los criterios técnicos para la instalación y operación de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito, y en qué consisten dichos criterios, por qué fueron adoptados y cómo se mide o constata su cumplimiento?
- 2. ¿De qué manera se garantiza hoy que los comparendos impuestos mediante estos sistemas provienen de equipos y puntos que cuentan con autorización vigente de la ANSV?
- 3. ¿Cuál es la regulación vigente sobre la calibración de los equipos de medición de velocidad utilizados en sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito? En particular, ¿qué entidad es responsable de expedirla, con qué periodicidad deben realizarse las calibraciones y qué efectos tiene la falta de acreditación de la calibración en los comparendos impuestos?
- 4. ¿Existe actualmente un margen de error definido en la medición de velocidad con sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito? En caso afirmativo, ¿cuál es ese margen, qué norma lo establece y cómo se aplica en la decisión de expedir un comparendo?
- 5. ¿Cuál es la regla vigente sobre la responsabilidad por las infracciones detectadas mediante sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito? En particular, ¿cómo interpreta y aplica el Ministerio de Transporte la posición de la Corte Constitucional frente a este tema, y qué se hace hoy para garantizar que la

sanción recaiga sobre el conductor infractor y no sobre el propietario del vehículo?

6. ¿Cómo está regulado actualmente el tema de la señalización de los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito y de qué manera se supervisa que la señalización instalada cumpla con lo dispuesto en la regulación?
7. ¿Cuáles son los criterios que se aplican hoy para la selección y permanencia de los puntos de control donde se ubican estos sistemas, y de qué manera se tiene en cuenta la siniestralidad vial o los indicadores de riesgo al momento de decidir su instalación o continuidad?
8. ¿Qué estándares y responsabilidades existen actualmente en materia de operación y mantenimiento de estos sistemas (frecuencias de revisión, fallas críticas, protocolos de corrección), y cómo se verifica que las autoridades de tránsito los estén cumpliendo?
9. ¿Cuál es la política actual frente a la participación de particulares en la operación de los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito, qué modelos de contratación se utilizan y qué mecanismos de control existen para garantizar la legalidad y transparencia de esos procesos?
10. ¿Qué información tiene actualmente el Ministerio de Transporte sobre la destinación y el uso de los recursos recaudados a través de los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito, y qué mecanismos utiliza para conocer y hacer seguimiento a esa destinación?

Para la Agencia Nacional de Seguridad Vial:

1. ¿Cuáles son los lineamientos y actos administrativos expedidos por la ANSV para la autorización, instalación y operación de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito, y cuáles son los criterios técnicos que contienen?
2. ¿Qué procedimiento se sigue actualmente en la ANSV para otorgar autorizaciones de estos sistemas? ¿Qué requisitos deben cumplir las autoridades de tránsito o entidades territoriales que solicitan la autorización?
3. ¿Cómo supervisa la ANSV que los sistemas en operación cumplen con la homologación y calibración exigida por la normatividad metrológica vigente, y qué medidas se adoptan cuando se detecta incumplimiento?
4. ¿Qué información tiene la ANSV sobre sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos que estarían operando sin autorización de la Agencia, y

qué acciones adelanta para detectar, prevenir y controlar estas situaciones?

5. ¿Cuántos sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito ha autorizado la ANSV hasta la fecha, en qué departamentos o municipios están ubicados y qué tipo de infracciones detectan en cada caso?
6. ¿Cómo está regulado el tema de la señalización obligatoria de estos sistemas y de qué manera verifica la ANSV que se cumpla con esa obligación antes de autorizar o renovar la autorización?
7. ¿Qué criterios técnicos utiliza la ANSV para la selección de puntos de control, y de qué manera se incorpora la siniestralidad vial o los indicadores de riesgo en la justificación de esos puntos?
8. ¿Qué controles realiza la ANSV sobre la operación y mantenimiento de los sistemas autorizados, y cómo se garantiza que se corrijan oportunamente las fallas detectadas?
9. ¿Qué información tiene la ANSV sobre la participación de particulares en la operación de estos sistemas y qué medidas adopta para supervisar que se cumplan las reglas legales y contractuales?
10. ¿Qué reportes o datos ha recopilado la ANSV sobre el impacto de estos sistemas en la seguridad vial (por ejemplo, comparando cifras de siniestralidad antes y después de su implementación), y cómo utiliza esa información para orientar sus decisiones de política pública?

Para la Superintendencia de Transporte:

1. ¿Qué funciones específicas cumple hoy la Superintendencia de Transporte en materia de vigilancia y control sobre los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito?
2. Cuántas actuaciones de inspección, vigilancia o sanción ha adelantado la Superintendencia en los últimos tres años relacionadas con estos sistemas, y cuáles han sido sus principales hallazgos?
3. ¿Qué mecanismos utiliza la Superintendencia para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a calibración, homologación y señalización de los equipos utilizados en estos sistemas?
4. ¿Qué medidas ha adoptado la Superintendencia frente a la existencia de sistemas que estarían operando sin autorización de la ANSV o en condiciones que no cumplen la regulación?

5. ¿Qué mecanismos de coordinación interinstitucional mantiene la Superintendencia con el Ministerio de Transporte, la ANSV y las autoridades territoriales para garantizar la legalidad, la transparencia y la protección de los derechos de los ciudadanos en la operación de estos sistemas?

Presentado por el honorable Senador JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL

CUESTIONARIO 3

Para las entidades y funcionarios citados al debate de control político que tendrá lugar el 21 de abril del año en curso:

1. Remitan nuevamente las respuestas del cuestionario propuesto el año pasado y actualicen la información que en ellas reposa.
2. Suministren información precisa sobre la cantidad de dispositivos automáticos y semiautomáticos para la detección de infracciones al tránsito instalados por ciudad, ¿cuántos se encuentran en funcionamiento y con licencia vigente para operar a 2026?
3. Sírvase indicar, ¿cuántos dispositivos de fotodetección se encuentran instalados en totalidad a nivel nacional?, ¿cuántos en operación y cuantos con la licencia vencida?
4. Proyección de dispositivos automáticos y semiautomáticos a instalar en el año 2026 y presupuesto previsto para ello, detallar ciudad o municipio y ubicación.
5. Número total de comparendos impuestos en el año 2025 y en lo corrido del 2026 para Bogotá, Bucaramanga, Barrancabermeja, Medellín, Cali, Pereira, Barranquilla y Cartagena.
6. Valor total recaudado por concepto de comparendos impuestos con sistemas automáticos y semiautomáticos en el año 2026 y en lo corrido del año 2026.
7. Sírvase informar el presupuesto de la entidad año 2025 y 2026, favor detallar porcentaje de ejecución a la fecha.
8. Sírvase informar las acciones que adelanta la Super Intendencia de Industria y Transporte en su ejercicio de vigilancia y control para garantizar que los dispositivos de fotodetección cumplen con los requisitos legales para operar.
9. Teniendo en cuenta la pregunta anterior, sírvase informar de manera clara y precisa por parte de la Superintendencia de Transporte, ¿cuántos hallazgos e irregularidades ha reportado la entidad por ciudad en la operación de las cámaras de fotodetección año 2025 y 2026 y que hacen referencia.

Así mismo, le ruego invitar al señor alcalde del Distrito Especial de Barrancabermeja a fin de que

participe en el desarrollo de este importante debate de control político.

Presentado por el honorable Senador GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO, el 10 de abril del año en curso.

CUESTIONARIO 4

ANEXO A LA PROPOSICIÓN NÚMERO 15-25

Ministerio de Transporte

1. Relacione las normas, lineamientos, circulares, conceptos o instrucciones vigentes que regulan la instalación, operación, permanencia, seguimiento y control de los sistemas de fotodetección en Colombia, indicando número, fecha y objeto de cada una.
2. Explique cuáles son hoy los criterios jurídicos y técnicos con los que el Ministerio evalúa la legalidad de la instalación, operación, contratación y destinación del recaudo de los sistemas de fotodetección.
3. Señale cuál es el criterio institucional del Ministerio frente a dispositivos que operan sin autorización vigente, con autorización vencida, sin calibración vigente o con calibración vencida, e indique qué consecuencias deben aplicarse respecto del dispositivo, de los comparendos generados y del cobro asociado.
4. Informe qué lineamientos ha impartido el Ministerio para verificar que los recursos recaudados por fotodetección se destinen efectivamente a seguridad vial y no a fines meramente administrativos o recaudatorios.
5. Explique cuál es la posición del Ministerio frente a la permanencia de cámaras en puntos donde no se demuestra reducción efectiva de la siniestralidad vial.
6. Relacione las actuaciones, orientaciones o decisiones adoptadas por el Ministerio frente a controversias públicas sobre sistemas de fotodetección ocurridas desde el 1° de enero de 2023.

CUESTIONARIO

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV)

1. Presente el inventario nacional de dispositivos de fotodetección en operación, indicando para cada uno: departamento, municipio, ubicación exacta, tipo de infracción detectada, fecha de entrada en funcionamiento, acto de autorización y estado actual de calibración.
2. Informe cuáles dispositivos han operado desde el 1° de enero de 2023 sin autorización vigente, con autorización vencida, sin calibración vigente o con calibración vencida. En cada caso, indique ubicación, tiempo exacto de operación en esa condición y actuaciones adelantadas por la ANSV.

- 3. Relacione las solicitudes de autorización, renovación, rechazo, revocatoria o desistimiento de sistemas de fotodetección presentadas desde el 1° de enero de 2023, indicando la decisión adoptada, la fecha y su fundamento técnico.
- 4. Aporte el estudio de siniestralidad que justificó la instalación o permanencia de cada punto de fotodetección autorizado desde el 1° de enero de 2023. Cuando no exista, esté desactualizado o no repose en sus archivos, indíquelo expresamente.
- 5. Explique qué mecanismos de seguimiento aplica la ANSV para verificar que los dispositivos autorizados mantengan vigentes sus condiciones de legalidad, calibración, señalización y soporte técnico, e indique los principales hallazgos encontrados desde el 1° de enero de 2023.
- 6. Presente la evaluación comparativa de siniestralidad vial antes y después de la instalación de los puntos de fotodetección autorizados desde el 1° de enero de 2023, e indique qué decisiones se han tomado frente a los puntos donde no se evidencia mejora.
- 7. Señale si existe un registro público y actualizado que permita consultar, por cada dispositivo, su autorización vigente, estado de calibración, ubicación y autoridad responsable. En caso afirmativo, indique dónde se consulta y con qué periodicidad se actualiza.

CUESTIONARIO

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

- 1. Informe cuántas actuaciones de inspección, vigilancia y control ha adelantado la Superintendencia sobre sistemas de fotodetección desde el 1° de enero de 2023, indicando entidad territorial, fecha de la actuación y estado actual.
- 2. Relacione los hallazgos detectados en esas actuaciones, especialmente en materia de autorización, calibración, señalización, operación, notificación, contratación y recaudo.
- 3. Indique qué sanciones, requerimientos, órdenes de corrección, suspensiones o medidas preventivas ha impuesto la Superintendencia frente a sistemas de fotodetección desde el 1° de enero de 2023, señalando entidad territorial, operador involucrado y estado de cumplimiento.
- 4. Informe cuántos dispositivos han sido objeto de investigación, suspensión, desmonte, revocatoria o retiro por incumplimientos técnicos, jurídicos o contractuales.
- 5. Explique si la Superintendencia ha identificado esquemas de remuneración ligados al número de comparendos generados, validados, notificados, cobrados

o recaudados, y qué actuaciones adelantó frente a esos casos.

- 6. Indique qué seguimiento ha realizado la entidad respecto de comparendos generados por dispositivos que posteriormente fueron cuestionados por falta de autorización, calibración vencida o irregularidades técnicas.

BLOQUE ESPECIAL

COSTA CARIBE

Dirigido al Ministerio de Transporte, a la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), a la Superintendencia de Transporte, a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla y al Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Cartagena (DATT), cada uno dentro del ámbito de sus funciones.

En este bloque, la ANSV deberá entregar la información consolidada de la región Caribe, incluyendo Magdalena y Santa Marta, en lo relacionado con autorizaciones, vigencias, calibración, estudios técnicos, seguimiento y estado de las cámaras.

- 1. Presenten el listado de las cámaras de fotodetección que hoy operan en la Costa Caribe. En cada caso indiquen dónde están ubicadas, desde cuándo funcionan, qué autoridad responde por ese punto, cuál fue el acto de autorización expedido por la ANSV y cuál es su estado actual de calibración.
- 2. Informen qué cámaras operaron en la Costa Caribe sin autorización vigente, con autorización vencida, sin calibración vigente o con calibración vencida. En cada caso indiquen el municipio, cuánto tiempo funcionó en esa condición, cuántos comparendos salieron de ese punto, cuánto se recaudó y qué decisión se tomó frente a esos comparendos.
- 3. Frente a los corredores del Magdalena que han sido objeto de denuncias públicas por foto-multas —especialmente la vía Ciénaga – Barranquilla, Barranquilla –Ciénaga, la Troncal del Caribe y el corredor Ciénaga–Sitio nuevo / Pueblo Viejo –Sitio nuevo— indiquen, para cada punto de fotodetección:
 - a) si operó sin autorización vigente, con autorización vencida, sin calibración vigente o con calibración vencida
 - b) el periodo exacto en que operó en esa condición;
 - c) el número de comparendos generados;
 - d) el valor total recaudado; y
 - e) el acto administrativo o decisión adoptada frente a esos comparendos.
- 4. En el caso de Cartagena, indiquen si se adelantaron estudios, solicitudes o actuaciones para la instalación de sistemas de fotodetección con fines sancionatorios, señalando fechas, entidades intervinientes,

- decisiones adoptadas y el estado actual de dicha iniciativa.
5. Aporten el estudio de siniestralidad que sirvió para justificar la instalación o la permanencia de cada punto de fotodetección en la Costa Caribe. Si ese estudio no existe, no fue actualizado o no aparece en los archivos de la entidad, díganlo expresamente y señalen cuántos comparendos se generaron en ese punto.
 6. Indiquen cuáles puntos de fotodetección en la Costa Caribe fueron instalados o siguieron funcionando sin estudio técnico previo o con estudios desactualizados. Expliquen desde cuándo estaban así y por qué continuaron en operación.
 7. Relacionen los contratos, convenios, concesiones o cualquier otro esquema bajo el cual se ha operado la fotodetección en la Costa Caribe. En cada caso indiquen quién es el operador, cuál es el número del contrato, cuándo se firmó, cuánto vale, cuánto dura, cómo se paga y qué porcentaje del recaudo recibe.
 8. Expliquen claramente si en la Costa Caribe existen contratos o esquemas en los que el pago al operador dependa del número de comparendos generados, validados, notificados, cobrados o recaudados. Cuando eso ocurra, identifiquen el contrato y expliquen la fórmula exacta de pago.
 9. Presenten el valor total recaudado por foto multas en la Costa Caribe, año por año y municipio por municipio. Además, indiquen qué porcentaje y qué valor se destinó a seguridad vial, funcionamiento administrativo, operación del sistema, interventoría y pago a contratistas.
 10. Informen cuántos comparendos en la Costa Caribe fueron anulados, revocados, suspendidos o reclamados por falta de autorización, calibración vencida, problemas de notificación, inconsistencias técnicas, falta de identificación del conductor o vulneración del debido proceso. En el caso de Santa Marta y de los municipios del Magdalena donde ha habido actuaciones preventivas o requerimientos, indiquen además qué hallazgos se formularon, qué respondió la autoridad territorial y en qué va hoy cada asunto.
 11. Relacionen las empresas de correo certificado que se han usado para notificar comparendos en la Costa Caribe e informen cuántas reclamaciones hubo por notificación fallida, extemporánea, devuelta o surtida en dirección errada.
 12. Informen si en Cartagena se adelantaron estudios, solicitudes, autorizaciones, anuncios o actuaciones para instalar puntos de fotodetección con fines sancionatorios.

Precisen cuál fue la decisión final adoptada por la administración distrital y por qué se tomó.

13. Presenten la comparación de siniestralidad vial antes y después de la instalación de cada punto de fotodetección en la Costa Caribe e indiquen, con datos, si realmente bajaron los siniestros, los lesionados o los fallecidos. Expliquen también qué evaluación se ha hecho sobre el impacto económico y de movilidad en corredores donde ha existido rechazo público, protestas o bloqueos relacionados con la operación de cámaras, especialmente en vías estratégicas del Magdalena y del Caribe para transporte de carga y pasajeros.

Presentado por el honorable Senador PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS, el 14 de abril del año en curso.

IV

Discusión y Votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- 1.- **Proyecto de Ley número 165 de 2025**
Senado, por medio del cual se regulan las cláusulas de permanencia en los servicios de comunicaciones fijas.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1701 de 2025.

A este proyecto le emite concepto la CRC, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el día 22 de octubre de 2025.

Autor: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

- 2.- **Proyecto de Ley número 226 de 2025**
Senado, por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1825/25.

Autor: honorable Senador *Alejandro Vega Pérez*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

- 3.- **Proyecto de Ley número 229 de 2025**
Senado, por medio de la cual se implementa la jornada escolar complementaria con enfoque deportivo en los establecimientos educativos oficiales y privados de los niveles preescolar, básica y media y se dictan otras disposiciones – Ley de Jornada Complementaria Deportiva Escolar.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1823 de 2025.

Autor: honorable Senador *Jairo Alberto Castellanos Serrano*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

4.- Proyecto de Ley número 233 de 2025 Senado, por el cual se institucionaliza el 6 de junio de cada año como el día del pueblo *Inkal Awá*.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2121 de 2025.

Autor: honorable Senador *Pablo Catatumbo, Sandra Ramírez* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

5.- Proyecto de Ley número 220 de 2025 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de software libre y con código abierto en Colombia y se dictan disposiciones para que las entidades públicas prioricen su uso.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2016 de 2025.

Autor: honorable Senador *Ómar Restrepo – Sandra Ramírez Lobo* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

6.- Proyecto de Ley número 34 de 2025 Senado, por medio de la cual se fortalece el enfoque étnico y diferencial en la formación de profesionales de la salud mental y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1805 de 2025.

Autor: honorable Senador *Carlos Julio González Villa*.

Ponente: honorable Senador *Álex Xavier Flórez Hernández*.

7.- Proyecto de Ley número 78 de 2025 Senado, por medio de la cual se establece el trabajo comunitario como alternativa de pago para multas de tránsito y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1805 de 2025.

Autor: honorable Senadora *Karina Espinosa Óliver* y otros.

Ponente: honorable Senador *Álex Xavier Flórez Hernández*.

8.- Proyecto de Ley número 211 de 2025 Senado, por medio de la cual se crea e implementa la cátedra de turismo en los establecimientos educativos formales públicos y privados de primaria, básica y media del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1840 de 2025.

Autor: honorable Senadora *Yenny Roza, Esteban Quintero – honorable Representante Marelen Castillo*.

Ponente: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

9.- Proyecto de Ley número 13 de 2025 Senado, por medio de la cual se promueve el fortalecimiento, la sostenibilidad y el apoyo estatal al servicio público de radiodifusión sonora comunitaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1667 de 2025.

Enmienda: *Gaceta del Congreso* número 167 de 2026.

Autor: honorable Representante *Etna Támara Argote* y otros.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

10.- Proyecto de Ley número 255 de 2025 Senado, por medio de la cual se fortalece la circulación de cine colombiano y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1840 de 2025.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz, Robert Daza, Sandra Ramírez* y otros.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

11.- Proyecto de Ley número 460 de 2025 Senado, 119 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial los actos culturales que conforman la celebración de la Semana Santa en el municipio de Piedecuesta – Santander y se dictan otras disposiciones. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1952 de 2025.

Autor: honorable Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero*.

Ponente: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

12.- Proyecto de Ley número 171 de 2025 Senado, 260 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Sanjuanero Tolimense y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1986 de 2025.

Autor: honorable Representante *José Alejandro Martínez* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

13.- Proyecto de Ley número 18 de 2025 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las Categorías I y II y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2016 de 2025.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa – Julio Alberto Elías* y otros.

Ponente: honorable Senador *Julio Alberto Elías*.

14.- Proyecto de Ley número 132 de 2025 Senado, 298 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural inmaterial de la Nación a las prácticas culturales inmateriales, artísticas y artesanales en el marco de la celebración de la Semana Santa en los territorios del Caribe colombiano; Santa Cruz de Mompox y Cartagena de Indias (Bolívar), Santiago de Tolú (Sucre), Ciénaga de Oro (Córdoba), Sabana Larga y Santo Tomás (Atlántico) y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2081 de 2025.

Autor: honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

15.- Proyecto de Ley número 48 de 2025 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para fomentar y fortalecer la cultura del cumplimiento y la seguridad vial, Ley “Vida en la Vía”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1840 de 2025.

Autor: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

V

Anuncio

Para Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate de proyectos de ley.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Alex Xavier Flórez Hernández.

La Vicepresidenta,

Sandra Ramírez Lobo Silva.

El Secretario General,

Jorge Eliecer Laverde Vargas.

Hemos dado lectura al orden del día señora Presidenta, en el marco de este debate constitucional. En este momento, señora Presidenta, hay seis (6) honorables Senadores presentes. Presidenta, certifico, Guevara Villabón Carlos Eduardo?

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muy buenos días, presente, señor Secretario.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Quintero Cardona Esteban.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presente.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Echeverri Piedrahíta Guido.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Presente.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ocho (8) honorables Senadores presentes en esta Comisión Constitucional, señora Presidenta. Hemos dado la lectura al orden del día establecido para el día de hoy, y Jaimes Cruz Sandra Yaneth.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Presente, señor Secretario, muy buenos días.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Nueve (9) senadores presentes en esta Comisión Constitucional, señora Presidenta. Hemos dado la lectura al orden del día establecido, si usted me permite llamar de manera nominal para la aprobación de este orden del día.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Adelante señor Secretario.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
Votos favorables			9
Total votos			9

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado el orden del día. honorables Senadores, está presente el doctor Alfredo Enrique Piñeres, Superintendente de Transporte, darle la bienvenida a la Comisión Sexta Constitucional Permanente. Siendo aprobado el orden del día, honorables Senadores, continuando, señora Presidenta después del llamado lista, Himno Nacional de la República de Colombia.

Gracias, señora Presidenta. En este momento, Presidenta, hay una constancia presentada en el despacho de la Secretaría General, presentada por el honorable Senador Pedro Flórez.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Adelante, Senador, con la constancia.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Constancia al doctor Guido, constancia del doctor Esteban, constancia del doctor Carlos Guevara, señora Presidenta, cuatro constancias presentadas ante la Secretaría General.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, señora Presidenta, con los buenos días para todos los asistentes a esta Sesión de la Comisión Sexta Constitucional del Senado el día de hoy, martes 21 de abril del 2026. De manera concreta, quiero presentar esta constancia sobre una situación bastante preocupante que se viene presentando a nivel Nacional, por supuesto en el Caribe colombiano, pero de manera delicada, en el departamento del Atlántico, y que tiene que ver con el cierre progresivo de tiendas de barrio y pequeños negocios, producto o consecuencia directa de la presión ejercida por redes de extorsión, que han encontrado en el comercio popular, uno de sus principales blancos. Estos no son hechos aislados, es un fenómeno que ha venido creciendo durante los últimos años, y hoy afecta de manera importante la estabilidad económica de cientos de familias, que dependen de sus pequeños negocios para sobrevivir.

De acuerdo a información que entrega la Unión Nacional de Comerciantes UNDECO – Atlántico, entre los años 2020 y 2025, más de 400 establecimientos comerciales han tenido que cerrar en Barranquilla y su área metropolitana, debido a la extorsión, de los cuales, al menos 200 correspondían a tiendas de barrio, escúchese, queridos Senadores y Senadoras, este dato, cerca del 50% de los pequeños negocios que han tenido que cerrar en Barranquilla y su área metropolitana, corresponden a tiendas de barrio, el eslabón más vulnerable del comercio minorista, y por eso hago particular énfasis. La evolución de este fenómeno demuestra que el problema se ha agravado con el tiempo, entre los años 2020 y 2023 se contabilizaban cerca de 250 tiendas de barrio cerradas en Barranquilla, Soledad y Malambo, mientras que para el año 2025, el número acumulado superó los 400, incluyendo también restaurantes, peluquerías, panaderías, farmacias y misceláneas, que no lograron sostener sus operaciones por los cobros ilegales. En apenas 5 años, más de 400 unidades productivas de la economía popular, desaparecieron del tejido comercial del departamento del Atlántico.

La tendencia no se ha detenido, durante el 2025 se reportó el cierre de al menos 50 negocios adicionales en Barranquilla por extorsión. De estos 50, por lo menos 30 lograron reabrir posteriormente, y cerca de 20 continuaban cerrados al inicio del presente año, lo que evidencia que el fenómeno continúa generando impactos directos sobre el comercio y la economía barrial. Esta situación, como ya lo dije, está estrechamente relacionada con el crecimiento del delito de extorsión en nuestro departamento, según registros del sistema de

información estadístico delincriminal de la Policía Nacional, en el año 2025 se registraron al menos 626 denuncias de extorsión en Barranquilla y su área metropolitana, de las cuales 417 ocurrieron en la capital del departamento, 153 en Malambo, perdón, en Soledad, 37 en Malambo, 2 en Puerto Colombia y 8 en Galapa, evidenciando que la mayor presión extorsiva se concentra precisamente en los municipios donde opera el comercio popular.

Este panorama se inscribe, además, en una tendencia nacional preocupante, ya que durante el año 2024 Colombia registró cerca de 12.596 casos de extorsión, una de las cifras más altas en las últimas décadas. Para 2025 se reportaron 2.733 casos en sólo el primer trimestre, mientras que en 2026 las cifras preliminares del mismo período, alcanzaron 2.914 casos, lo que representa un incremento cercano al 7%. Las consecuencias económicas, pues claramente son profundas, se considera que más de 400 establecimientos han cerrado desde el año 2020, y que una tienda de barrio que genera entre dos y cuatro empleos directos o familiares, vislumbra entonces casi que la tragedia de esta situación. Esto podría haber afectado, se estima, entre 800 y 1600 fuentes de ingreso en Barranquilla y su área metropolitana; ojo a este dato, en Colombia existen cerca de 450 mil tiendas de barrio, muchas, la gran mayoría son administradas por familia o por familias que dependen exclusivamente de ese ingreso.

Por ello, cuando una tienda de barrio se ve obligada a cerrar, no solamente está desapareciendo un negocio, una unidad productiva familiar, sino que se debilita la economía local, se debilita la economía barrial y se afecta el abastecimiento de la comunidad. Lo más preocupante, y con esto empiezo a cerrar esta constancia, es que el fenómeno opera bajo el silencio impuesto por el miedo. Según estimaciones del sector comercio, cerca del 80% de los comerciantes víctimas de extorsión, no denuncia, lo que significa que la dimensión real del problema, podría ser aún mayor. Dejo esta constancia, señora Presidenta, levantando la voz en defensa de los pequeños negocios, especialmente de los tenderos, de las farmacias, de las peluquerías, de las panaderías, de esa economía barrial de nuestra Colombia, de nuestro Caribe, y en el caso puntual que traje, del departamento del Atlántico, porque ellos también son colombianos y colombianas cuya situación nos preocupa profundamente. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias a usted, Senador Pedro, por su constancia. Tiene el uso de la palabra el Senador Guido Echeverri.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Gracias, Presidenta. Voy a leer la siguiente constancia: El 13 de marzo un helicóptero del ejército cruzó la trayectoria de vuelos comerciales en plena operación de pista, la Procuraduría tuvo que salir a

pedir informes y la Ministra de Transporte tuvo que reconocer, semanas después, que todavía no había recibido el reporte que le solicitó a la Aerocivil, admitió además que, el protocolo vigente para este tipo de emergencias, no es suficientemente exigente y que hay que reglamentarlo de cero, lo mencionó en una entrevista. Sin embargo, lo que dijo la Aerocivil en el Congreso fue, que todo marchaba excelente, al igual que la ministra. Aquí recuerdan ustedes que hace no más 8 días tuvimos la presencia de la ministra y del director de Aerocivil, gracias a un debate que citó el doctor Esteban Quintero, y el director de Aerocivil, lo único que dijo es que, estaba aprendiendo muy bien a manejar a Aerocivil, que estaba muy contento en el cargo, y que el aprendizaje había sido efectivo, eso fue lo que dijo, y no lo estoy calumniando.

Después de este episodio, hace apenas unos días, el 20 de este mes, la semana pasada, dos aviones, uno de Qatar Airways y otro de Luftansa que se encontraban aproximadamente a la misma hora en El Dorado, el avión de Luftansa tuvo que abortar el aterrizaje y retomar altura de emergencia, el alcalde de Bogotá salió a pedir explicaciones, y la Aerocivil volvió a decir que en ningún momento hubo riesgo real. Cuando un avión tiene que interrumpir su aterrizaje, porque se está acercando otro avión a la misma pista, ese fue un riesgo real, que no haya pasado a mayores no significa que no ocurrió, significa que esta vez tuvimos suerte, podemos estar presenciando los antecedentes de una tragedia, en un país donde las tragedias anunciadas siempre ocurren. Entonces, yo quiero, no sé si sea posible Secretario, enviar no a nombre mío, sino de la Comisión, unas preguntas concretas al director de Aerocivil, no para que venga un debate, ese debate dependerá de la forma como conteste estos interrogantes, que serían los siguientes:

Hacemos un llamado, me refiero a la Comisión, formal, a que la Aerocivil responda sin más dilaciones, uno, que entregue los reportes técnicos completos de los dos incidentes registrados de radar, comunicaciones, decisiones tomadas y cadena de responsabilidad; dos, que explique por qué la pista 32 derecha, estaba fuera de servicio el 20 de abril; quién lo autorizó y con qué protocolo; tercero, que presente una fecha concreta y un contrato o acto administrativo que respalde la reactivación del ILS, categoría 3, no más promesas, una fecha; que justifique técnicamente por qué opera con 74 operaciones por hora, cuando su propio estudio dice que el límite es 68, o que reajuste la operación a ese límite; que diseñe un protocolo participativo para las contingencias climáticas, que no se decida sólo desde la entidad, sino en coordinación con las aerolíneas y con criterios claros para proteger a los paraderos; sexto, que presente un plan real para cerrar el déficit de controladores aéreos, en tiempos, recursos e irresponsables.

El sector aéreo colombiano mueve 15.500 millones de dólares al año, y sostiene casi un millón de empleos, es verdad que tiene mucho por mejorar,

pero no por falta de lineamientos y protocolos técnicos se puede desmejorar un aeropuerto como El Dorado, El Dorado es la puerta de entrada al país, no podemos seguir administrando seguridad con sistemas rotos, personal insuficiente y protocolos, que la propia ministra reconoce, que no son suficientes. El control político no va a bajar la guardia, y esa evidencia y esta constancia, es la evidencia de que lo advertimos, lo dijimos en nombre propio, ahora lo dice esta Comisión, y de que, si algo ocurre, el Congreso cumplió con su deber de alertar, esto en la línea de que usted plantea, doctor Esteban. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias a usted, Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidenta. Yo quiero sumarme a las palabras que acaba de dar el doctor, Senador Guido Echeverri, pero además quiero decirle al país, que es una falta de respeto enorme hacia esta Comisión, la Comisión Sexta, la que tiene que ver con todo el tema aeronáutico de nuestro país, que hace dos semanas tuvimos el debate de control político, y aquí le hicimos unas preguntas, e incluso mediante el derecho que nosotros tenemos como como congresistas, de la solicitud de información, al director de la Aerocivil, y es el momento en que no se nos ha dado respuestas frente al tema. Nosotros advertimos ese día acá en la Comisión Sexta, de que el sistema aeronáutico estaba pasando por una crisis monumental, fallas en el servicio, un sistema de aterrizajes por instrumentos ILS, fundamentales para la operación en baja visibilidad, que presenta fallas graves y que está fuera de servicio en el aeropuerto de Bogotá, de Cúcuta, de Cartagena, Barranquilla, Montería, Pasto, Bucaramanga, Yopal, alertas innumerables de las asociaciones como Acpecta y Sintratac, incluso, informes técnicos de la regional de la Aerocivil noroccidente, del 30 de marzo de 2026, nos anuncian fallas en la infraestructura física, fallas en los sistemas tecnológicos.

En los servicios de navegación y vigilancia, en la información meteorológica, además de eso, aquí escuchamos a miembros de esas asociaciones, donde establecían y preguntaban, qué ha pasado con el radar que se compró para el aeropuerto el Dorado, un radar para operación terrestre, que hubiera, por supuesto, evitado ese suceso que casi termina en accidente, y que apenas ayer volvimos nosotros a ser testigo de otro suceso muy parecido, pero eso parece que, junto con las preguntas que nosotros hicimos, sí, en qué estado están los contratos lote 1 y lote 2 de los radares que hicieron un acuerdo para que en mes de diciembre y que se entregaran el 31 de julio, pero que creemos que no se va a entregar, la baja ejecución del presupuesto de la aeronáutica, un presupuesto en el 2025 asignado, de 3 billones y que a corte 31 de diciembre, sólo se ejecutó el 61.8%,

lo dije acá, si sumamos todas las necesidades, podríamos nosotros llegar a decir que todas estas necesidades tecnológicas, en controladores y en los aparatos, podrían ascender a un billón o un poco más, 3 billones de pesos que se les asignó en el 2025.

Y no ejecutan sino el 61.8%, es falta de recursos, parece que no sea falta de recursos, es sin ejecución, es falta de planeación, falta de liderazgo, no hay responsabilidad, y por supuesto, querido Senador Guido, que escuchamos aquí al director de la Aerocivil diciendo que estaba aprendiendo, y yo me pregunto, más allá de que el director esté aprendiendo sobre aeropuertos, queremos preguntarle a la ministra y al Gobierno nacional, ¿ustedes sí saben que está en juego?; ustedes sí saben que no es tan juego ningún procedimiento, sino que está en juego la vida de los colombianos y evitar que haya un accidente de grandes magnitudes? pareciera que no, pareciera que no porque no se han hecho o no se ha dado ninguna respuesta ni por escrito ni verbales a esos cuestionamientos que nosotros hicimos acá en la Comisión Sexta, en mi debate de control político.

Por eso le auguro, doctor Guido, muy malas noticias frente a ese tema, porque no creo que le vayan a responder, y ahí es donde yo vengo a decirle a la comunidad y a los colombianos, nosotros quizá podríamos irnos en contra, incluso, nada personal, y pedir la renuncia del director de la Aerocivil por falta de respuestas, pero porque no tiene un cronograma claro y contundente frente al tema de la seguridad aérea, pero sí será justo o será más bien pedir mejor la renuncia de quién es responsable, que es la Ministra de Transporte, una Ministra de Transporte que llevan cerca de 2 años en esta cartera, una Ministra de Transporte que no puede venir acá a decirle al director de la Aerocivil, que lleva 3 meses, que va a trasladar las preguntas para que me responda y que no haya respuesta alguna, y que miremos cómo sucesos como los de ayer, cada vez llenan de más temor a los colombianos.

Ministra, usted la encargada no sólo de las vías, de las carreteras, del todo tema de transporte terrestre, sino también del transporte aéreo, y aquí no se está jugando, aquí no estamos hablando de procedimientos ni de trámites, estamos hablando de la vida de los colombianos, merecemos respuestas, pero además de respuestas, soluciones, y por eso me uno a esas mismas preguntas del doctor Guido, para que nos las respondan junto con las nuestras, pero también decirle a los colombianos, que esta Comisión ha hecho el seguimiento, el control político y lo seguirá haciendo, pero la responsabilidad recae sobre este gobierno irresponsable que juega todos los días con la vida de los colombianos. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández:

A Usted, senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidente. Quiero dejar dos constancias, una que acaba de señalar el doctor Guido y mi compañero Esteban Quintero, con relación a la grave crisis que tiene hoy Colombia en materia de seguridad aérea. No es la primera vez, Presidente, aquí lo señalamos en el debate, Colombia es uno de los tres países con mayores incidentes aéreos en América Latina, con resultados infortunadamente catastróficos, como la pérdida hace pocos días, de nuestros, pienso yo, héroes de la patria, que aún a hoy, no se han esclarecido las causas de ese accidente, ya lo señalaba el doctor Guido, el día 19 de abril, gracias a Dios no hubo una tragedia, pero son hechos que ya de antemano, señala la necesidad urgente de actualizar todos los protocolos de operación y de seguridad, no solamente en el aeropuerto El Dorado, doctor Esteban, porque, como usted lo señalaba, tenemos una crisis de infraestructura, no solamente a nivel de los radares.

Tenemos unos problemas graves en materia de la calidad, y por supuesto, la vinculación de los controladores aéreos, tenemos también la apertura de una segunda pista del aeropuerto El Dorado, y, obviamente, también estamos a la espera de lo que la Procuraduría viene adelantando con, prácticamente, la operación de un menor de edad durante 1 hora de la torre de control del aeropuerto El Dorado, eso es inconcebible, hacemos un llamado respetuoso, y me sumo una pregunta doctor Guido, si usted me lo permite, porque dentro de Aerocivil hay una instancia específica, que es la dirección de prevención de accidentes, esta dirección que aquí creo que habló el director, nos tiene que explicar incidente por incidente, qué acciones preventivas y correctivas se han llevado a cabo, y por supuesto, señalar cuáles de los protocolos hoy están por actualizar y cuales ya se han actualizado, pero lo que pasó el 19 de abril es muy, muy delicado.

De otro lado, Presidente, quiero hacer una constancia, porque hubo un anuncio de parte de la alcaldía Mayor de Bogotá, aunque ayer hubo una mesa de trabajo, donde se decantó un poco más la decisión de cerrar las puertas a más de 220 rutas que vienen operando en el occidente de Bogotá, en la sabana occidente de Bogotá, estamos hablando de los municipios de Facatativá, el Rosal y Subachoque, más o menos unas 4000 a 5000 personas que llegan al portal, ahora que estuve en campaña, son personas que para poder llegar a sus trabajos a las 8 de la mañana, tienen que levantarse a las 5 de la mañana, porque el trayecto de Facatativá al portal, puede estar durando una hora, llegar al portal y tomar bus, puede estar tomando otros 30 minutos, y del portal a cualquier punto de la ciudad, alrededor de otros 50 minutos, Presidente, y la decisión del Gobierno nacional y del Gobierno distrital, es cerrarle la puerta a la entrada de estos 200 vehículos, que yo entiendo, digamos, el portal del 80 ya está saturado porque su capacidad es de 100 buses, hoy tiene... está recibiendo más de 150 buses por horas, está

bien, pero debe haber una solución integral, donde esté la gobernación de Cundinamarca, donde esté precisamente el Ministerio de Transporte, donde esté la ANI, donde esté también la autoridad regional que creamos con recursos, la región metropolitana, para que estas decisiones no se hagan a espaldas de los ciudadanos.

Le cuento Presidenta que, hoy un ciudadano de Facativá, del Rosal, de Subachoque que quiera llegar al portal, se está gastando 10 mil pesos por trayecto, si decide el Gobierno distrital enviarlos a la terminal del transporte, son 10 kilómetros más, 40 minutos más en el recorrido que tienen que hacer, y 5 mil pesos más por trayecto, es decir, estamos condenando a las familias más pobres de la sabana de occidente, a pagar mucho más por su transporte a sus lugares de trabajo. Entonces, Presidente, queríamos señalar que vamos a radicar una proposición, para que tanto la alcaldía mayor de Bogotá, la gobernación de Cundinamarca, la ANI, nos presenten una propuesta estructurada, viable, que no afecte el bolsillo de los Cundinamarqueses, y por supuesto, que le permita esa articulación entre Bogotá y la región, sin ir en deterioro de la calidad de vida, sin ir en deterioro del bolsillo de los ciudadanos, sin ir en deterioro, por supuesto, del tiempo que hoy los ciudadanos tienen que asumir para poder llegar a sus trabajos o inclusive de regreso, pues llegar a sus casas con el tiempo necesario para cubrir sus labores diarias. Entonces, Presidente, queríamos dejar a estas dos constancias, y agradecerle al doctor Guido por traer a colación el tema de Aerocivil que es demasiado grave, aquí lo que señaló el director, que hasta ahora está aprendiendo, es demasiado grave, y lo que escuché del director de prevención de accidentes, también muy grave, porque aquí no hay ningún tipo de información que nos permita estar tranquilos en la administración y operación de los aeropuertos del país. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Senador. Querido Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, este importante debate de control Constitucional, reiterando a una pregunta que se ha hecho, está liderado por el Senador Gustavo Moreno, lo acompañan como citantes el doctor Julio Alberto Elías, Carlos Eduardo Guevara, Pedro Hernández Flórez, y una adhesión que hubo por parte de la Senadora Ana María Castañeda, para este debate de control político. Señor Presidente, también se presentó un informe ejecutivo ante la Comisión Constitucional, de los citados invitados, ya todas las delegaciones se encuentran en regla, los Secretarios de tránsito presentes, el señor Superintendente de Transporte, la señora viceministra que ha sido delegada, ya la delegación será usted, la mesa directiva si la acepta no, para el debate de control Constitucional, y continuaremos con el tercer

punto, señor Presidente, que es, citación a la señora Ministra de Transporte, la doctora María Fernanda Rojas Mantilla; a la señora directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, doctora María Antonia Tabares; al señor Superintendente de Transporte, Doctor Alfredo Enrique Piñeres; y a los Secretarios o directores de tránsito, transporte o movilidad de:

Bogotá, doctora Claudia Díaz Acosta; Cali, doctor Sergio Moncayo Velásquez; Medellín, doctor Pablo Ferney Ruiz Garzón; Bucaramanga, doctor Jahir Andrés Manrique Bautista; Pereira, doctor Julián Buitrago Arango; Barranquilla, doctora Yaciris Cantillo Romero; y Cartagena, doctor José Ricaurte, en cumplimiento a la proposición número 15 de 2026. También se invitó a los delegados de la Procuraduría general de la Nación y de la Contraloría General de la República, y se dio lectura, señor Presidente, a esta proposición, la 15 de 2025, que tiene como objetivo, que la señora Ministra de Transporte, la señora directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el Superintendente de Transporte y los Secretarios de tránsito de transportes o las dependencias asignadas de la ciudad de Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Pereira Barranquilla y Cartagena, participen en el debate de control político sobre el sistema de foto detecciones, foto-multas, llamadas cámaras salvavidas implementadas en sus respectivas jurisdicciones. Hay unos cuestionarios que fueron enviados, señor Presidente, y queremos, si usted lo autoriza, señor Presidente, para darle un informe, desde cuándo está este debate contra el político en esta Comisión Constitucional.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Adelante, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidente. Esta proposición se aprobó en la sesión del día 9 de septiembre de 2025, la cual se notificó y se citó y posteriormente se aplazó. La citación fue notificada a los despachos nuevamente el 8 de abril de 2026, las respuestas fueron enviadas a los correos electrónicos de los honorables Senadores en el mes de septiembre 2025, nuevamente a sugerencia de la mesa directiva, las respuestas se remitieron nuevamente a los correos de los honorables Senadores el día 10 de abril. El honorable Senador Gustavo Moreno radicó una solicitud de actualizar las respuestas con otros cuestionarios adicionales el día 11 de abril, y en las mismas fechas se le notifica a los citados. El honorable Senador Pedro Hernando Flórez radica un cuestionario el día 14 de abril y en la misma fecha se les notifica a los citados. Desde el día 11 de abril a la fecha se han reenviado todos los correos con respuestas y traslados relacionados con la proposición 15 de 2025. Hoy a las 9 de la mañana se recibieron respuestas por parte de una entidad y que inmediatamente se reenviaron. Nuevamente, los citantes son el doctor Gustavo Moreno, Julio Alberto Elías, Carlos Eduardo Guevara, Pedro Hernández Flórez y Ana María Castañeda. Dada la

lectura, señor Presidente, del debate constitucional del día de hoy.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, querido Secretario. Dándole la bienvenida a la señora viceministra, al Señor Superintendente de Transporte a esta Comisión, a los Senadores citantes, miembros de los órganos de control, Contraloría, Procuraduría que nos acompañan, a los medios de comunicación y comunidad en general que se presentan, para la discusión de este debate tan importante convocado por varios citantes, pero de manera principal, el Senador Gustavo Moreno, que le ha puesto bastante atención a este tema que preocupa a los colombianos en todo el país. No es un secreto las incomodidades que se generan alrededor del tema de la foto-multas, pero antes de presentar cualquier impresión, voy a dejar que sea el citante quien nos introduzca en este debate, que importa al Congreso como junta directiva de la Nación, y le importa al Congreso precisamente porque a los colombianos les afecta todos los días lo que ocurre con las foto-multas, que deben dejar de ser utilizadas como un mecanismo, que es visto por el ciudadano, únicamente como un escenario o una medida que les quita plata del bolsillo, pero que pareciera, muchas veces, ayudar poco en el desarrollo de la movilidad y en el cuidado de la vida de los colombianos.

Senador Gustavo Moreno, querido Senador, ¿cuánto tiempo cree que necesita para su intervención?

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Presidente, quiero, antes de iniciar el debate, una constancia.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

¿Sobre el mismo debate? pero entonces, dígame cuánto tiempo necesita y...

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

10 minutos.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

¿Para su intervención?

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

No, no, no, no...deme 5 minutos.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Permítame, Senador, lo que pasa es que ya cerramos el punto de constancias.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

No, no, es sobre el debate.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Le voy a dar una moción anterior a su intervención, y a quienes les hagan falta constancias, abrimos un punto de constancias luego, si las necesitan.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Moción de orden, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Ok. Senador, entonces, le agradezco para que podamos iniciar con el debate que usted mismo ha citado, entiendo que hay algunas incomodidades sobre alguna ausencia que se presenta en el debate. Tiene la palabra para una moción de orden, el Senador Gustavo Moreno.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Presidente, a todos los asistentes, a los medios, a ustedes Senadores, lo que está pasando acá es una falta de respeto, y yo hoy le quiero pedir a usted como mesa directiva, a la Vicepresidenta, a usted Presidente, a los Senadores, que este debate no se realice, y no se realice porque este es un debate de talla nacional, esto es un debate que fue citado el 9 de septiembre del año 2025, seis meses, seis meses se lleva dilatando un debate a los colombianos, más de seis meses le llevan tomando el pelo a un tema tan crucial como la foto-multas en Colombia, cerca de dos millones de colombianos han sido multados con una foto-multa en Colombia, 2 billones de pesos han facturado a costillas de los colombianos, en muchas regiones de Colombia. En el año 2017 esta Comisión, este Senado de la República, el Congreso de Colombia radicó este proyecto de ley, que era para salvar vidas, hoy eso no está pasando en nuestro país, y yo no quiero hacer el debate como principal citante a este debate de control político, sí aquí no está la directora de la Agencia de Seguridad Vial, que es la principal responsable de velar por un tema como las foto-multas, y no quiero hacer el debate, si no está la Superintendencia de Transporte de este país, ¿está el Superintendente?

Superintendente bienvenido, y si no está la Ministra de Transporte; qué pena, la señora viceministra, pero esto es un debate que está desangrando a muchos colombianos, y aquí montaron un negocio de privados, acá montaron un negocio de alcaldes y gobernadores, de una caja facturadora, y es muy grave lo que está pasando en este país, y precisamente en este debate llevo 6 meses recogiendo información, preparando un debate, dónde hay denuncias graves de lo que está pasando en muchas regiones de Colombia. Yo lamento mucho que no esté...hay varios Secretarios de transporte de algunas ciudades de este país, y yo quiero llamar la atención de lo que pasa acá, en una ciudad mía, en la que yo nací, como Barrancabermeja, en Barrancabermeja viven

250 mil habitantes, Presidente, ¿saben cuántos comparendos, foto-multas han hecho, viceministra? más de 150 mil, eso quiere decir que han multado a más del 70% de los ciudadanos de nuestro país...de esta ciudad tan pequeña, cinco puntos de foto-multas, cinco puntos que una foto-multa vale millón 300 mil pesos, la convirtieron en una caja registradora, hay gente que debe 25, 30 millones de pesos, que salen cada mañana en un carro, en una moto a trabajar, y sabe, querido Superintendente de Transporte.

Que usted es el encargado de la vigilancia, porqué el concesionario, porque eso es de privados, se llevan el 60% de los recursos, el 10% para el SIMIT y solamente el 30% va para, supuestamente, la inversión para campañas de la agencia de seguridad Vial, para las secretarías que tiene que velar por las campañas de seguridad Vial, ¿y dónde está la plata?, y aquí vamos en algo de dirección de lo que hablábamos, Senador Pedro Flórez, que están haciendo con esa plata a las alcaldías y la secretarías de tránsito, solamente el 30% y por qué se le está sacando la plata a los colombianos y las colombianas, más de 2 billones de foto-multas en Colombia, por qué hoy no hay respuestas, en donde se están invirtiendo miles y millones de pesos a los colombianos, por qué hoy tengo denuncias de agentes de tránsito, que supuestamente aparecen firmando una foto-multa, y ellos no estuvieron ese día del turno, o sea, el operador privado está poniendo firma falsas en foto-multas que no existen, por qué en la costa.

Querida Senadora Ana María, en Sucre, su departamento, en Atlántico, en el Magdalena, contratan esos operadores privados motocarros, les tapan la placa para que pasen y vuelvan y pasen, y el carro que viene de otras partes del país, que van viajando a la costa, le toman una foto a ese carro, pero el que pasó fue un carro que ellos tienen contratado para que marquen esa foto multa; por qué, señores de la agencia de seguridad vial, hay más de 625...751 dispositivos instalados en Colombia, y solamente en el acta de las respuestas que ustedes mandan, solamente hay una operación supuestamente en inicio, 320, o sea, más de 400 cámaras hoy están facturando de manera ilegal en Colombia, y por eso yo hoy, Presidente, tengo una proposición que quiero que se apruebe, le pido a los Senadores que me ayuden a votar y el que se quiera unir, para no aceptar la excusa de la Ministra de Transporte, para no aceptar la excusa de la agencia de seguridad vial, de la directora y de los funcionarios citados el día de hoy, y el artículo 250 de la Ley Quinta dice, que están obligados los funcionarios a venir a esta Comisión, y yo quiero que apliquemos el reglamento:

Dice, artículo 250: cuando un ministro, un director sólo dejará de concurrir si mediante excusa aceptada previamente por la respectiva Comisión o Cámara, de actuarse de otra manera, podrá proponerse una moción de censura, y yo quiero radicar esta proposición, para que el debate

se repita, y yo quiero dejar muy claro, Presidente, que no voy a desistir de este debate, porque sé que aquí han hecho lobby Senadores, sé que aquí han hecho lobby funcionarios, empresarios, lobistas, para que este debate no se realice, y quiero que se oficie a la Procuraduría, Presidente, porque es un debate que muchos y millones de colombianos están siendo víctimas de foto-multas, y muchas de ellas, de cámaras ilegales, y mientras se sigue facturando a diario en Bogotá, en Cali, en Barranquilla, hay muchas cámaras que son ilegales.

Y la Corte Constitucional dijo, de que las foto-multa deben, Senadores, identificar al infractor, ninguna cámara en Colombia está identificando al infractor en este país, y lo dijo en una sentencia del año 2020, querido Senado, Guevara, y por ende, también esto va en contravía del artículo 30 de la constitución política, donde dice que, nadie está obligado a declarar en contra de su familiar, porque una persona hoy en Colombia no le hacen la foto-multa, querido Senador Esteban, al que comete la infracción, la hace la foto-multa al dueño del carro o de la moto, a la placa, sin esa persona ir conduciendo ese carro y esa moto, y es por eso que quiero sentar esta voz de protesta, Presidente, y quiero pedirle que el debate se mueva, se aplace que lo votamos con esta proposición, y hasta que venga la directora de la Agencia de Seguridad Vial, hagamos este debate, porque me parece extrema gravedad lo que está pasando hoy en Colombia, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador Moreno. Antes de presentar incluso mis consideraciones, creo que el centro del debate va a ser este, por lo menos de forma inicial, y luego de escuchar las consideraciones de cada Senador al respecto, a quienes les pido especialmente hagan un uso moderado del tiempo, reconociendo que el Senador Moreno, además tiene legítima, digamos, el legítimo derecho a presentar esta molestia, porque todo lo que ha expresado en términos de los tiempos, con los que se presentó su solicitud, es totalmente veraz, y creo que es bastante además legítimo que el Senador esté incómodo, molesto, desairado por la ausencia de la directora, que entiendo, presentó una excusa médica, y ya me fue pasada, y que sugeriría yo además en ese sentido, quedamos un poco creo yo, obligados a aceptarla, por ser una condición médica que está sustentando con una con una excusa de la EPS, pero que, anticipo, Senador Moreno, que es de toda la disposición de esta mesa directiva acoger su solicitud de aplazamiento. Le doy la bienvenida a la señora Ministra de Transporte que se presentó a esta Comisión, y que está atendiendo en este momento dos debates más, este es el tercero, sabemos nosotros también de lo complejo que es para los ministros el cruce de obligaciones, le voy a dar la palabra, que ya había asignado en una moción de orden, a la Senadora Ana María Castañeda para que se pronuncie, agradeciéndole de nuevo, querida Senadora, que hagamos un uso prudente de estas mociones y que no se nos conviertan en

intervenciones de pleno. Sí señor, claro, claro que sí Senador.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, señor Presidente. Yo considero, en la misma línea del Senador Gustavo Moreno, que este debate se tiene que dar con los tres citados principales, todos son importantes para poder sacar el debate adelante y darle la claridad a los colombianos y a los departamentos que más están siendo afectados por las foto-multas; Bienvenida ministra, no asistir a los debates tiene consecuencias políticas, Senador Gustavo y también disciplinarias, entendemos las excusas, se estudiarán, pero la invitación a esta Comisión es, que nos llevemos el debate para Plenaria, esto es un debate de toda la importancia nacional, en el departamento de Sucre que es mi departamento, Senador Gustavo, usted lo mencionó, se están robando la plata a través de la foto-multas, y todo el departamento sabe a las cuentas de quién llegan estos recursos, es claro para toda la ciudadanía, no.

El año pasado, en el mes de marzo arrancaron foto-multas en el departamento, la vía Sincelejo – Corozal, Sincelejo – Sampedra, y Sincelejo – Toluvié, Tolú-Coveñas, es vergonzoso lo que hacen o lo que están haciendo con los turistas, ministra, están poniéndole multas, con unas prácticas indeseables, están afectando el turismo en nuestro departamento, las cámaras de foto-multas empezaron a operar en marzo, y yo me comuniqué con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y en ese momento en mayo, mes y medio después, la agencia me contestó que no habían solicitado ningún tipo de permiso para operar, y que ellos habían trasladado a la Superintendencia esa situación; de ahí, sólo calcule, Senador Guido, la magnitud del problema, empezaron a operar sin tener permiso, usaron puntos que estaban con anterioridad asignados para foto-multas, y lo que hicieron fue foto-multas móviles, sin permiso, sin autorización, claro, como esto lo operan las entidades de tránsito territoriales, hacen desastres con tal de robarse, en este caso a los sucreños, para pagar campañas políticas, porque eso es lo que está sucediendo en el departamento de Sucre, Senadora Soledad. Entonces, la invitación es, que nos llevemos este debate, Senadores y Senadores, a la Plenaria del Senado, y que no le demos continuidad, si no están los tres citados principales para sacar adelante este importante debate. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senadora. Tiene una la palabra para una moción de procedimiento, el Senador Pedro Flórez.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Presidente, más que para una moción de procedimiento, para un pequeño aporte a la conversación que tenemos en este momento, en marco de este debate. Señor Presidente, mire, yo creo que, al igual que los compañeros que me

han antecedido, quiero sumarme a esa solicitud de aplazamiento de este debate de control político, porque creo que el mismo debe contar sí o sí con la funcionaria citada más importante para el desarrollo del debate, que es la directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, por supuesto que su excusa, si es médica, pues si se reviste con la buena fe, pues debería ser aceptada, por supuesto, pero es necesaria su presencia aquí, no solamente por lo que implica, señor Presidente, este debate, sino por lo el calibre de los señalamientos que han manifestado aquí los Senadores Gustavo Moreno y la Senadora Ana María Castañeda, sobre presuntas irregularidades, todas ellas, muy graves, muy graves, que requieren que este Senado de una discusión de cara al país, y yo creo que es importante, Presidente, que la directora de la agencia esté presente, porque es una parte no solamente articuladora, sino fundamental del ecosistema del sistema de foto-multas en nuestro país.

Aquí hay que plantear discusiones que solamente, señora ministra, la directora de la agencia puede resolver, por ejemplo, porqué en departamentos como la Guajira, que presenta incrementos significativos en la siniestralidad vial, no hay cámaras de foto-multas, hay que revisar cómo está planteado el modelo, porque el modelo nace de los entes territoriales, sí o sí, y la agencia revisa y aprueba, pero proactivamente, señor Superintendente, la agencia debe revisar conjuntamente con el Congreso de la República, si el modelo como está planteado, continúa siendo el adecuado y el apropiado para disminuir los siniestros, y lo que es mucho más importante, salvar vidas. La discusión es clara, este debate no es contra nadie, es favor de los colombianos y las colombianas que somos usuarios de las vías, necesitamos evaluar si este sistema como está planteado, señora ministra, señor Superintendente, señora viceministra, sigue siendo adecuado o, por el contrario, hay que revisarse y replantearse.

Entonces, incluso, Senadora, yo propondría que este debate no se salga del manejo de la Comisión Sexta, y más bien, hagámoslo en un punto del territorio nacional, allí al pie de una cámara, cierto, en Sucre, nuestro departamento o en el sur del departamento del Atlántico. Senadora, donde, entre cuatro municipios hay como ocho cámaras, una detrás de la otra, creo que es el Superintendente me puede corregir, que entre Santo Tomás y Suan, ministra en el departamento del Atlántico, hay como seis cámaras, 12, eso es una locura, ministra, o sea, de a docenas, cámaras de docenas, ahora, ministra, voy a hacer un paréntesis, le quiero agradecer su presencia, porque usted nunca falla aquí a esta Comisión, y hoy está haciendo multitác legislativo, está en tres Comisiones, igual el señor Superintendente, pero creo, Senadora, que esta discusión no se debe dar, señor Presidente, le solicito amablemente que no se dé este debate de control político, y en lo posible, llevémonos este debate a Sucre, al pie de una cámara de foto-multas o al sur

del departamento del Atlántico, donde hay cámaras por docenas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias a Usted, querido Senador. Tiene la palabra del Senador Carlos Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidente. Como citante de este debate, también me uno a la propuesta de aplazar el mismo, porque necesitamos a la directora de la Agencia de Seguridad Vial, un billón de pesos durante estos 4 años, un billón de pesos, un billón de pesos, y Julio que conoce muy bien la entidad, dice que por ahí pasó, mucho más, funcionamiento, me imagino que en su gran mayoría 30 o 40% del presupuesto de la entidad, ¿y la inversión dónde está? mire, esta semana de receso, la cantidad de accidentes que hubo en todo el país fue impresionante, impresionante, y por supuesto que el tema de la foto-multas, doctor Gustavo, usted lo señaló muy bien, estoy seguro que más del 60% de las cámaras de foto-multas están funcionando sin ningún tipo de autorización, aquí tenemos las respuestas, más del 60%, aquí en Bogotá nuestros concejales lograron que se visibilizan las cámaras, porque estaban escondidas detrás de los árboles, con una calibración mal hecha, y cada cámara, ministra, y usted que fue concejala, sabe que factura alrededor de, si no me falla, más de 180 millones de pesos día algunas, y otras que superan prácticamente los mil millones de pesos día, hay algunas que están facturando eso, estamos hablando prácticamente de una estrategia de recaudo, que es como una registradora, pero que no está salvando vidas.

Nosotros somos partidarios de que las cámaras de foto-multas se eliminen, se acaben, que vamos a una estrategia más de prevención, de capacitación, de sensibilización, pero no puede ser que sea una cámara salvavidas, entre comillas, y lo voy a mostrar el debate, estos corredores donde hay más cámaras de foto-multas, son los corredores de mayor accidentalidad vial en el país. Gracias Presidente, me uno a su propuesta doctor Gustavo, vamos a hacer un debate de altura, región por región, vamos a identificar estas cámaras, que muchas de ellas a veces en carretera se hacen en vehículos escondidos, a veces, cámaras móviles sin la estructura, sin los mecanismos de medición correctos, sin la identificación correcta del conductor, y si el ciudadano tiene que salir corriendo a pagar ese comparendo, que es de los más costosos, y muchas veces de manera injusta. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Tiene la palabra el Senador Julio Elías.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias, señor Presidente. Pues todos aquí conocen que, aquí aprobamos en esta

Comisión, un proyecto en primer debate, de autoría mía, de autoría del Senador Jairo Castellanos, que se acumuló, ese proyecto lleva parado en Plenaria cerca de un año, y no ha sido posible que lo agenden para discusión en segundo debate. Un proyecto que busca precisamente esto, Senador Gustavo Moreno, usted también tiene un proyecto que está encaminado a lo mismo, a lo que dice la Corte Constitucional, etcétera, una herramienta como las cámaras de foto-multas, que nacieron con la finalidad de salvar vidas, y lo discutía ahorita con la señora viceministra, que me ha acompañado incluso en audiencias públicas y demás, sobre este proyecto, nacieron con la finalidad de salvar vidas, pero hoy, lo decía el Senador Guevara, estamos hablando ya de recaudo, no estamos hablando de vida, no estamos hablando de salvar vidas, no, de recaudo, y quedan muchas preguntas en el tintero, como siempre, pero yo estoy de acuerdo con que se aplase el debate, y estoy de acuerdo aún más, Senador Gustavo, con lo que propone la Senadora Ana María, llevemos este debate a la Plenaria, llevemos este debate a la Plenaria, ella es VicePresidenta del Congreso de la República, que nos agende rápidamente el debate en la Plenaria, y llevemos ese debate, no, afortunadamente en el departamento de Córdoba no hemos dejado que ingresen las cámaras de foto-multas, Senador Pedro, pero ya las querían meter, ya habían unos avivatos por ahí intentando montar el negocio, porque esto es un negocio.

Entonces llevemos este debate a la Plenaria, porque es muy importante que llevemos este debate a donde de verdad importa, a donde de verdad lo ven, y a donde de verdad no van a faltar los funcionarios que son necesarios para afrontar este debate. Más allá de eso, quedan las preguntas en el tintero que tenemos que sacarlas adelante, Senador Gustavo, que hagamos el debate entre todos en conjunto, entre todos en conjunto en la Plenaria, para qué son en realidad las cámaras, por qué ponen estas cámaras en vías de alta transitabilidad, más no en vías de alta accidentabilidad, porque son para recaudo, precisamente por eso, en una vía donde hay muchos accidentes, pero no hay mucho tráfico de vehículos, no hay cámaras de foto-multas casualmente, por qué, porque ahí van a tener un mal recaudo.

Entonces, precisamente esos son los puntos que hay que atacar, ¿sí están salvando vidas las cámaras de foto-multas? ¿no están salvando vidas? yo he aprendido que hoy en día no hay una tecnología viable como para identificar plenamente al conductor de un vehículo o de una moto, eso es cierto, no la hay, no existe hoy en día una tecnología que ..., pero por lo menos que cumplan con la legislación, que cumplan con las leyes colombianas, y que estas cámaras estén plenamente verificadas, plenamente habilitadas, plenamente identificados los puntos donde van a salvar vidas, y no los puntos donde se... calibradas, no, no precisamente los puntos donde se convierte en un negocio, donde transitan más vehículos y no donde hay más accidentes. Entonces, estoy de acuerdo con los Senadores, señor

Presidente, yo como citante del debate, también me uno a su voz para que este debate se aplace, y ojalá como Comisión nos unamos para llevarnos a la Plenaria del Congreso de la República. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Tiene la palabra la Senadora...le voy a dar la palabra a usted como citante nuevo, querido Senador, pero permítame terminar las palabras que ya estaban solicitadas, la Senadora Sandra Jaimes. Adelante, Senadora.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, señor Presidente. Un cordial saludo a todas las personas que nos acompañan, a los medios de comunicación, a la señora Ministra de Transporte, al Superintendente y a todas las personas del Ministerio de Transporte que nos acompañan. Considero que este es un tema relevante para toda la ciudadanía colombiana, y que quiero contarles que, de hecho, yo tengo un proyecto en Plenaria Senado que nunca ha sido agendado, que esto podría ayudar, que esto tiene que ver es con el tema de la notificación a las personas, porque hay una indebida notificación, y que busca que realmente se busque una solución. Entonces, planteo también que se haga, que podamos agendar ese debate para otra citación acá en la Comisión, que se aplace, pero que sí es necesario que esté presente la Agencia Nacional de Prevención Vial.

Esta situación de las foto-multas realmente no se ha estructurado para salvar vidas, sino realmente es, para acabar con la vida de las personas y la salud de las personas, porque la gente hoy tiene que hacer... hace sus cuentas para un viaje, hace su presupuesto para ir de viaje, pero tengan la seguridad que todo colombiano que hace un viaje, llega, tiene que poner en su presupuesto, que fijo va a llegar con una foto-multa y tiene que entonces presupuestar, y la gente por supuesto tiene varios problemas, primero, que tiene la foto-multa; segundo, que la gente hoy, debido a la foto-multas, se le impide hacer trámites de tránsito por tener una foto-multa, y los intereses van creciendo, y llega un momento el que el ciudadano, no el conductor, no tiene para pagar porque esto es demasiado, los intereses son demasiado costosos.

Por tanto, considero que debemos aplazar, pero si esta Comisión adquiere un compromiso con la ciudadanía colombiana, porque este es un tema que realmente, tengo que decirlo, señora ministra, no se le pone atención, no se escucha a la comunidad, mire, yo tengo un proyecto de este tema, y ustedes creen que lo han agendado, no, y yo no sé qué tengo que hacer, porque esto es un problema en Plenaria de Senado, que debiera, donde se está afectando a todos los colombianos y a muchos colombianos; ahora, en varias ciudades sabían ustedes, que más del 60% y hasta el 80% de los comparendos, son foto-multas, son foto-multas, es decir, la gente que tiene un comparendo, obedece a una foto-multa,

y que el recaudo por este concepto ha alcanzado cifras, cientos de miles de millones anuales, aquí tenemos que llegar a investigar quiénes son los que se están beneficiando y quiénes tienen, realmente, quién se está enriqueciendo con este carrusel de las foto-multas, pero además, es contradictorio, porque esto, con esto se buscaba, señora ministra, la reducción de la accidentalidad, pero cómo les parece que no, que no guarda una proporción con ese aumento en las sanciones, es decir, no se ha bajado la accidentalidad, no es realmente, la proporción no se da con este número de foto-multas, es decir que, las foto-multas no sirven para un carajo, solamente para robar a los colombianos.

Entonces, esto evidencia que realmente las foto-multas son un problema estructural, y que somos testigos de que esta Comisión, aquí ya varios Senadores hemos manifestado que hemos presentado un proyecto frente a esto, yo tengo el proyecto es frente a la notificación, la indebida notificación que se le hace, la gente no se entera de que tiene una foto-multa así le manden al correo, si no, se entera es cuándo va a hacer alguna diligencia de tránsito, es cuando se da cuenta, cuando ya los intereses, la gente tiene que embargar sus bienes para poder pagar una foto-multa. Entonces, en este sentido, señor Presidente y a la mesa directiva, teniendo en cuenta pues que la ministra ha sido muy puntual y ha estado siempre cuando la hemos solicitado acá en esta Comisión, pero sí quiero pedirle a la mesa directiva, que por favor nuevamente le solicite a la directora de la Agencia Nacional, y si no, que se comunique a los entes del incumplimiento, porque ella sí ha incumplido en esta Comisión. Este es un problema realmente que afecta a todos los colombianos, muchos de nosotros, inclusive, hemos tenido que pagar foto-multas cuando hacemos las correrías en los territorios, siempre llegamos con una foto-multa, entonces hay que ya ponerle una solución a esto, y considero que volvamos a reprogramar el debate, porque esto sí es realmente algo que afecta a todos los conductores colombianos. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Senadora. Tiene la palabra la señora VicePresidenta.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente. Mi saludo cordial a la señora ministra, siempre agradecerle por su puntualidad, atenta a los llamados de esta Comisión, a la señora viceministra, al señor Superintendente, a todos los funcionarios regionales que están aquí, a los medios de comunicación. De verdad, si tenemos un inconveniente grande con las foto-multas o la foto detección que se ha hecho en los territorios. Coincido con la Senadora Sandra Jaimes, que los recorridos que hacemos a territorio, siempre llegamos con una foto-multa y, sobre todo, que encontramos esas cámaras donde no se necesita, están ocultas detrás de un árbol, están ocultas detrás de un poste,

están ocultas, siempre ocultas, y cuándo es que se ve en internet o llega la notificación, mejor, de la foto-multa, porque las cámaras de foto-detección, Senador, que saludo que por fin hayamos logrado adelantar algo en este debate tan necesario, pero si no perdonamos que no esté aquí la señora directora de la Agencia Nacional, aquí la requerimos a ella, tenemos aquí en Presidencia, la excusa médica, pero la necesitamos a ella en este debate de las foto-multas, y porque se presentaron como herramientas para salvar vidas, lo cierto es que cada vez los ciudadanos perciben que su finalidad principal es el recaudo económico, eso es lo que nos dicen ellos, las foto-multas están es por el recaudo económico, no para prevenir, y en vista eso, solicitamos incluso a la Agencia Nacional vial, información sobre este tema, y desde el año 2022 existen en el país por ejemplo 218, dispositivos en operación, y 372 adicionales autorizados para instalar, sin que se tenga, por ejemplo, claridad, dónde se encuentran efectivamente funcionando.

Esto significa que estamos frente a cerca de 600 puntos de detección de foto-detección en el territorio nacional. Sin embargo, a pesar de que esta expansión no se evidencia con la misma claridad, un sistema robusto de evaluación que permita determinar, si estas cámaras realmente están reduciendo la siniestralidad vial, es decir, que el sistema de cámaras crece, pero no necesariamente sabemos si está cumpliendo el objetivo principal, que es por lo que se instala, y aquí es donde nosotros también vamos a poner los ojos en la Agencia Nacional vial con los colegas, con los colegas funcionarios de territorio, cuál es realmente el funcionamiento, cuál es realmente su misionalidad, su funcionalidad, si es solamente para el recaudo económico, que no sabemos cuál es la finalidad de ese recaudo, dónde va, cómo va, cómo se beneficia luego las vías con este recaudo o que está pasando con el recaudo que se hace. Así que, señor Presidente, esta es mi intervención, saludo que aquí está también el Senador electo Gerson Vargas, que también pide la palabra en esta ocasión. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Presidenta. Tiene la palabra el Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Bueno, yo creo que después de escuchar a quien propone el debate, al citante que es el Senador Gustavo Moreno o quiénes proponen el debate, y quieren que no se dé el día de hoy hasta esperar a la directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, pues yo creo que es lo propio que debe hacer la Comisión. Sin embargo, no es que esté en contra de esa proposición, pero si me queda un cuestionamiento grande, es que aquí está la ministra y ella es la responsable de la cartera del Ministerio de Transporte, y ella tiene que saber cuáles son esas decisiones que ha tomado la Directora

de la Agencia Nacional, de seguridad vial, ella debe responder cada uno de los cuestionamientos que se le han hecho.

Yo recuerdo acá en muchas de nuestros debate, cuando no vienen los ministros y vienen, de alguna manera, los responsables directos, por decirlo así, pues se ha levantado incluso debates porque no vienen los jefes de la cartera, entonces, que esto no se nos vuelva como en un círculo vicioso, yo soy de los que pienso que si aquí está la que manda, la jefe, pues por qué vamos a esperar a las otras personas, el día de mañana va a venir entonces la directora de seguridad vial y vamos a decir que, como no está la ministra, entonces aplacemos el debate, y eso tiene más de fondo, señores, tiene más de fondo, y es la falta de coordinación del Gobierno nacional, aquí vimos al Ministro de Defensa decir muchas cosas frente al tema del accidente del avión Hércules, y muchas cosas muy diferentes a lo que dijo el Presidente de la República en la alocución presidencial, diciendo que era un avión chatarra y culpando todo el tema por ser un avión chatarra, que después nos enteramos que no tenía los seguros, y ¿entonces quién responde?, nosotros no podemos citar al Presidente de la República, pero para eso nosotros podemos citar a los jefes de las carteras, mire el tema de la Aerocivil, ¿ha dado respuesta al director de la Aerocivil?, no, en últimas, ¿quién tiene que responder?, la Ministra de Transporte, lo mismo frente a este tema de la seguridad vial. Yo por supuesto voy a estar con el Senador Gustavo en la proposición y se la voy a votar positivo, pero si tengo que hacer un llamado a que no desliguemos de responsabilidades, con todo respeto ministra, a quien las tiene. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador. Tiene la palabra el Senador Gustavo Moreno.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Gracias, Presidente. Yo primero quiero darle la bienvenida a la Ministra de Transporte, que ha acudido a este debate, y, Senador Esteban, quiero ir también a un tema más de fondo, este debate no es contra usted ministra, no es contra usted querido Superintendente de Transporte, este debate es contra el privado, este debate es con el que está facturando a costillas de muchos colombianos, hacia allá es donde quiero que centramos el debate, y por eso, como Senador citante, para mí es muy importante que la Agencia de Seguridad Vial esté presente, la directora, porque es la funcionaria encargada de dar los permisos, es la funcionaria encargada de dar el aval a las cámaras que se instalan en el país, y a mí sí me dejan muchas dudas del cuestionario, de las respuestas que recibimos. La agencia de seguridad vial qué dice, Senador Esteban, dice, en Colombia hay instalado 750 cámaras, pero no sabemos cuántas están funcionando, pero más o menos hay funcionando con el permiso 325, por ende, 400

son ilegales, y esa respuesta nos la tiene que dar la agencia de seguridad vial.

El modelo que montan, el negocio que es contra los privados, ministra, es un sistema perverso, y nosotros como Senadores, Senador Biter, que está acá, electo, señor Biter, los Senadores que estamos acá sabemos que, cuando la ley es injusta o cuando la ley no cumple su objetivo, debe acabarse o modificarse, y es por eso, yo quiero hacerle una propuesta a usted, ministra, desde esta Comisión, siento que el debate debe contar con la directora de la Agencia de Seguridad Vial, porque son miles y miles de millones de pesos que están facturando a costillas de los colombianos, y vimos que en semana santa, ministra, más de 150 muertos en accidentes de tránsito, y la agencia de seguridad vial dice, que una plata de las foto-multas van para campañas de seguridad vial, y los Senadores que estamos presentes acá, que somos de 32 departamentos de Colombia, de muchas regiones, sabemos que esa plata no se está invirtiendo; dos, ministra, esta plata por qué la está cogiendo un privado, por qué coge el 60% el privado, por qué nosotros a costillas de los colombianos, una foto-multa, listo, yo estoy de acuerdo, el que comete una infracción, debe ser castigado, pero esto lo convirtieron en una caja facturadora.

La respuesta que tiene que dar la agencia de seguridad vial es, bajo qué parámetros están permitiendo instalar una cámara de foto-multa, en muchos puntos donde no son accidentalidad...no son puntos de accidentes, que usted va, querida Senadora Soledad, usted va a Boyacá desde Bogotá, en una autopista, en una recta, donde no hay ningún índice de accidentalidad, usted tiene que frenar a 30, y lo que está causando es, que el de atrás le pegué, lo golpee, y lo que está causando es, que pues obviamente una persona que va de 100 km a una doble calzada, tiene que reducir a 30, pues le van a hacer la foto-multa, vuelvan a facturar, ministra, por qué, yo quiero una propuesta ya que está usted acá, por qué no se revisa ese modelo, ministra, por qué, no se suspenden las foto-multas en Colombia? por qué...qué permite que esto siga funcionando, hasta que esto se corrija.

Ministra, esto es perverso, es un sistema perverso, y hoy tenemos un gobierno social, un gobierno de la gente, y aquí el que se está clavando, por así decirlo, perdóneme la palabra, es al pobre que sale en una moto y al que sale en un carro, deben 24, 25, las cámaras no son objetivas ministra, no son objetivas, y yo se lo digo, Senadores, una persona, un taxista que para recoger una carrera, porque en Colombia no hay puntos de paradero, pues se demora 2 segundos, pero la cámara dice, estaba mal parqueado, le hacen el comparendo, porque una persona que viene una ambulancia en un semáforo, y usted tiene que darle permiso y hay una foto-multa, y la foto-multa, le dice, se pasó el semáforo en rojo; no es objetiva. Yo sí quiero hacer esta propuesta, y usted como jefa de la agencia de seguridad vial, como la funcionaria que ha evadido varias veces este debate, quiero pedirle,

ministra, que cuando se vuelva agendar y le pido Presidente que lo más pronto agendamos este debate, la funcionaria asista, porque son muchas respuestas que se le tienen que dar a los colombianos. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador. Hay que aclarar que la funcionaria de la que se conversa en cuestión, no es, digamos, no obedece órdenes directamente del ministerio o no es responsabilidad de la ministra, y esto es una entidad autónoma, que está adscrita, y que ella debe, de alguna manera, asumir responsabilidad, independiente, entiendo, digamos, los reclamamos, las preguntas que se presentan contra la ministra, pero, digamos, creo que es importante separar, como lo ha hecho el mismo Senador Gustavo Moreno, a quién pertenece cada responsabilidad, en ese sentido, resaltar que tanto la Superintendencia de Transporte, como la Ministra de Transporte han hecho presencia en este debate.

Tiene la palabra Senadora Soledad Tamayo, luego el Senador Robert, el Senador Guido, le he dado la palabra a todos, aunque reglamentariamente no debía ser la manera en la que condujéramos esta sesión, porque íbamos a hacer una suspensión, y vamos a hacer una suspensión acudiendo y acogiendo la solicitud mayoritaria de los Senadores, vamos a aplazar el debate para citar nuevamente y darle espacio a la directora de la agencia, de que se pueda presentar a darle las respuestas a esta Comisión. Así que, adelante Senadora Tamayo. Después que hagamos las intervenciones, y les pido a todos amablemente que, así como todos los compañeros y compañeras se han quedado a escuchar las intervenciones, que todos permanezcan en el recinto hasta tanto tomemos esa decisión, que podemos tomar en consideración de la Comisión o que la podamos tomar directamente desde la mesa directiva, lo evaluaremos ahora al final de las intervenciones. Adelante, Senadora Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero también registrar, como usted lo ha dicho, siempre la permanencia de la señora ministra cada vez que esta Comisión la cita, y pues si entiendo que ella es la jefa de la cartera del Ministerio del Transporte, y por supuesto, está adscrita la Agencia Nacional de Seguridad Vial, pero también entiendo que hay una excusa, y hoy no podríamos ni siquiera entrar a calificarla, que no corresponde, porque seguramente habrán las razones suficientes, sus quebrantos de salud que no le permitieron venir a la señora directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. No estoy defendiendo necesariamente la no presencia, pero sí estoy entendiendo a quienes han citado a este debate, la urgencia de la presencia de quien hoy dirige la entidad, para efectos de adelantar todos estos asuntos que se han puesto sobre la mesa, y que se han adelantado en este debate, y

es, sencillamente, hay temas muy sensibles, muy dicientes de lo que está pasando en las diferentes regiones y departamentos de este país.

Lo que se está tratando con este debate es, un tema supremamente importante y directamente que afecta a millones de ciudadanos y millones de colombianos, o sea, aquí se ha establecido cómo las cámaras de foto-detección se han convertido en un negocio y no han cumplido su función para salvar vidas, como bien pudiera uno determinar que esa debería ser la orientación, y lo digo de esta manera, porque según el observatorio de seguridad Vial, tenemos unas cifras registradas enormemente, en el año 2024 fallecieron 8271 personas por siniestros viales en Colombia, y en el 2025, 8697, pues con esto demuestra que seguimos ante una tragedia nacional de enormes proporciones, y que seguramente esta herramienta que es... pudiéramos llevarla a decir que es importante, para no excluirla y solamente tenerla como una herramienta excepcional, transparente, legal, subordinada a una política integral de prevención y educación vial, podría ser utilizada, pero creo que tocó fondo ya, y ya las quejas y las afectaciones que se han venido presentando a lo largo de estos tiempos, pues sigue siendo un elemento que tenemos que reevaluar, y que desde el ministerio y de la misma agencia, tendrán que reevaluar para continuar con este medio.

Entonces, aquí se ha privilegiado la sanción sobre la pedagogía, y creo que no se ha cumplido también con la educación, con la formación, con la sensibilización a todos los conductores que transitan por todo el país, y creo que es un tema que, como lo han dicho aquí los citantes, Senadora Ana María, Senador Gustavo, se requiere, por supuesto, que la doctora Mariantonia pues le demos también la oportunidad de que ella se haga presente en el debate, y pueda también dar razón de todas las medidas que se han venido tomando desde esa entidad. Entonces, señor Presidente, sencillamente quería yo decir solamente que, me uno a la solicitud de los cita antes, porque son los citantes los que trajeron este debate aquí a la Comisión Sexta, son los citantes los que precisamente vamos a escuchar en primer orden, para efectos de que pongan sobre la discusión, estos asuntos que han sido materia de investigación y que hoy se han adelantado para llevar a cabo esta conversación, dentro de este sistema que se está adelantando en la Comisión Sexta. Entonces, señor Presidente, era sencillamente para decir que estoy de acuerdo que se aplase el debate.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senadora. Tiene la palabra el Senador Robert Daza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, hay tantas cosas que en este gobierno han hecho crisis, pero han hecho crisis porque son responsabilidad de la mala planificación del Estado, no únicamente responsabilidad de este gobierno, por ejemplo,

como en el caso del Dorado que, pues se hicieron constancias, y casi que toda la culpa se la achacan a este gobierno. En 2017 se terminó la remodelación, el mejoramiento del aeropuerto El Dorado, con una inversión multimillonaria, sí, creo que son 1300 millones de dólares, el estado aporta 770 millones de dólares, y una proyección de 40 millones de pasajeros anuales, pues seguramente ha hecho crisis, porque hoy están, según los reportes y las proyecciones, bueno, 2025 no ha salido, pero seguramente están pasando los 45 millones de pasajeros al año, que esa sobrecarga genera crisis, la operación del aeropuerto.

Sin embargo, pues yo creo que el gobierno ya tiene preparado una propuesta de inversión, sí, por más de 9 billones de pesos, que seguramente va a ser, digamos, o sea, un alivio para la situación de crisis, pero una remodelación de aeropuerto El Dorado de 2017, y en 5 años está siendo crisis, eso es falta de planeación del estado y de los gobiernos que en el momento eran los responsables, porque una remodelación de un terminal aéreo como es el Dorado, no puede proyectarse a 5 años, tiene que proyectarse a 20 a 30 años, y seguramente se quedaron cortos en la proyección, hoy se están moviendo muchísimos turistas, viajes de negocios seguramente por la dinamización y la mejora de la economía, y eso no se lo proveyó en ese tiempo.

Entonces, yo creo que lo que hay que revisar es, cómo estamos gestionando el estado, y seguramente, bueno, este gobierno tendrá que asumir responsabilidades, pero la responsabilidad total no es del gobierno, en el caso de las foto-multas, creo que hay que revisar también la norma que la establece, creo que en 2017 de esta Ley 1843, es la que regula todo ese sistema de Seguridad Vial, y hay una Resolución que es la 718 del 2018 que, determina o fijó los parámetros y los elementos técnicos para este tema de la Seguridad Vial, donde está todo este modelo de foto-multas. En la costa Caribe creo que arrancaron en la instalación de estas cámaras, en Barranquilla en el 2010, sí, y en el resto de la costa Caribe, en el en el 2019, después de la resolución, y entonces, o sea, todo este sistema, todo este montaje que se hizo de concesiones, bueno y de lo que ustedes están denunciando ahora, este gobierno le ha tocado de, digamos, prácticamente, aguantar, sí, de aguantarlo, estoy de acuerdo, hay que hacer una revisión integral de todo este sistema, y seguramente habrá que hacer una reforma de esta ley, que establece todo este sistema de control y de seguridad Vial. Entonces, eso ya corresponde a esta célula, corresponde al Congreso de la República para hacer toda esa regulación, ¿con eso, qué quiero decir? que, pues, o sea, digamos las cosas por su nombre, y reconozcamos lo que haya que reconocer, pero si hay que buscar responsables, seguramente que también en el Congreso hay responsabilidades. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Senador. Tiene la palabra el Senador Guido.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Bueno, yo valoro mucho la cortesía con que algunos Senadores pretenden tratar al gobierno, me parece que es correcto, yo también agradezco a la universidad de transporte que esté aquí con nosotros hoy, estuvo hace 15 días tal vez, 8 días, y eso obviamente lo valoramos mucho, pero esto no se puede despachar diciendo, que los responsables únicamente son los privados, porque yo le recuerdo que, la naturaleza del control que realiza el Congreso, es política, nosotros no somos jueces, no estamos adelantando procesos judiciales, estamos asumiendo la obligación de emplazar políticamente al gobierno, cuando pensamos que el gobierno no lo está haciendo bien en ese escenario, y sí, la ministra no tiene en apariencia nada que ver con las multas, pero es la cabeza del sector, es que uno de los problemas, y aquí retomo las palabras del doctor, del Senador que me antecedió, el doctor Daza, aquí hay...una de las circunstancias que nos tienen en este debate, y nos tienen de frente a estas situaciones francamente criticables del sistema, es que hay mucha fragmentación en lo que tiene que ver con la ejecución de la política del Estado, en relación con estos procesos; alguien autoriza, alguien distinto opera, alguien vigila distinto, y alguien tiene la responsabilidad de sancionar, o sea, no hay una línea clara que nos diga exactamente, en cabeza de quién está la responsabilidad específica de manejar ese tema de las foto-multas, que como aquí se ha dicho, es demasiado grave.

Entonces, yo también agradezco a la ministra que esté, pero yo creo que el gobierno tiene que asumir esta responsabilidad política; ahora, lo que está ocurriendo con las foto-multas, no es responsabilidad del gobierno actual, porque este gobierno no fue quien se inventó ese mecanismo que no está sirviendo para nada, eso viene de tiempo atrás, pero pues que a uno lo eligen para gobernar, y es para que arregle problemas, aquí hay un problema, la pregunta es, quién le ha puesto bolas a esto, aquí están es timando a los colombianos, no existe, lo decía el doctor Elías, no existen mecanismos, por ejemplo, que nos digan exactamente cómo se perfila el responsable de una foto-multa, el dueño del carro, el que maneja el carro, los dos o quién, y sin embargo, después de tanto tiempo, este problema persiste, o sea que aquí, yo sí les quiero ser es claros en eso, en que estamos haciendo un debate no contra el gobierno, pero es un debate al gobierno, que no ha operado con la debida diligencia, en la superación de un problema, que, como aquí se ha demostrado, existe y está afectando gravísimamente a muchos colombianos, millones de colombianos. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador Guido. Le agradezco la presencia a la señora ministra, al señor Superintendente, anuncio que esté debate va a ser aplazado, para darle espacio a la agencia de seguridad de que se presente, le doy la bienvenida también, saludo Senador electo, Vargas, por estar aquí presente, me hubiera gustado darle la palabra en el medio del debate, me hubiera tocado abrirlo, darle inicio al debate para declarar una sesión informal, y que usted pudiera intervenir. Lo invitó desde la presidencia de esta mesa directiva, de la que me dicen, va a ser su próxima Comisión, y esperamos contar con su presencia aquí en la Comisión Sexta. Sabemos de sus buenos quehaceres en la defensa de las personas que se movilizan por las vías de nuestro país, que seguramente se van a sentir muy bien representadas.

Lo invito a que nos acompañe, querido Senador, en la próxima sesión, para poder, abierto el debate, declarar sesión informal y darle espacio a usted, para que también se manifieste en ese escenario, y le pido excusas que quedo atado por la dinámica de la Ley Quinta, que no me permite, si no abro el debate, declarar una sesión informal para darle ahora a personas que no sean Senadores. Por eso, ni siquiera los miembros del gobierno... muchas gracias, señora ministra. Por eso tampoco pude dar la palabra a la señora ministra ni al Superintendente de Transporte, quiénes también nos acompañan aquí en el debate, ya que, pues estamos obligados al cumplimiento de la norma. Le pido, querido Secretario, anunciemos proyectos que vamos a debatir el día de mañana, y aplazamos este debate para la próxima semana. Anunciarles a los miembros de la agencia de seguridad vial que estén presentes, que le notifiquen a la señora directora, que el debate se aplaza para la próxima semana, lo que le da espacio de prepararse para acompañarnos. La anunciaremos por secretaría, querido Superintendente. Querido Secretario, anunciemos proyectos, les pido a los Senadores no hagan una esperita para que no nos quedemos sin el quórum en el anuncio de proyectos y podamos levantar la sesión.

El Secretario, Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Si hay varios proyectos para anunciar, señor Presidente, también recordar que el próximo martes hay una sesión citada para el Ministerio de Ciencia, del cual el citante es el doctor Guido Echeverri. También, Presidente, una constancia que se presentó, Presidente, por parte por parte del Senador Guido Echeverri, asumida por otros Senadores, para que, por parte de la Comisión Constitucional, sea enviada esa constancia a las respectivas entidades, como un propósito colectivo de esta Comisión Constitucional, como ha solicitado el doctor Guido Echeverri.

También, el anuncio de proyectos:

Proyecto de Ley número 165 165 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 226 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 226 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 223 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 220 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 34 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 78 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 211 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 13 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 255 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 460 de 2025 Senado,
119 de 2024
Proyecto de Ley número 171 de 2025 Senado,
260 de 2024 Cámara
Proyecto de Ley número 18 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 132 de 2025, 298 de
2024 Cámara
Proyecto de Ley número 211 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 88 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 142 de 2025 Senado,
116 de 2024 Cámara
Proyecto de Ley número 225 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 198 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 87 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 42 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 105 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 91 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 216 de 2025 Senado,
164 de 2024 Cámara
Proyecto de Ley número 246 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 257 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 106 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 93 de 2025 Senado

Proyecto de Ley número 279 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 214 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 316 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 344 de 2025 Senado
Proyecto de Ley número 330 de 2025 Senado,
589 de 2025 Cámara

Anunciados los proyectos de ley, señor Presidente,
según mención, en esta Comisión Constitucional.

Siendo las doce y treinta y un minutos de la tarde
(12:31 p. m.) el señor Presidente levanta la sesión
y la convoca para el día siguiente, a las 9:00 de la
mañana.

ÁLEX XAVIER FLÓREZ HERNÁNDEZ
Presidente

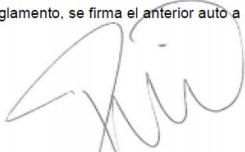
SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 24-26, de la sesión del día 21 de abril de 2026, que consta de 37 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los nueve (9) días del mes de junio de 2026.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

CONTENIDO

Gaceta número 754 - jueves, 18 de junio de 2026	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
	Págs.
ACTAS DE COMISIÓN	
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL	
PERMANENTE	
Acta número 23 de 2026	1
Acta número 24 de 2026	12